

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia segunda subasta de las obras de construcción de dos viviendas para Maestros en el barrio de Peñaflo, de esta capital.

Objeto y tipo de la subasta: Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de construcción de dos viviendas para Maestros en el barrio de Peñaflo, de esta capital, por el precio tipo en baja de 589.352 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo de realización de las obras será como máximo de seis meses, a partir de la fecha de la adjudicación, y el periodo de garantía de las mismas será de otros seis meses, como mínimo. El pago mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos municipales.

Antecedentes: Se hallan de manifiesto en la Sección de Cultura, Sanidad y Beneficencia de la Secretaría municipal, durante las horas de oficina (nueve y media a una y media).

Garantía provisional: Es de 11.387 pesetas.

Garantía definitiva: Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora de presentación de pliegos: El plazo para la admisión de proposiciones será de veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día en que fine este plazo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Cultura, Sanidad y Beneficencia, en Oficialía Mayor y Registro General de esta Corporación.

Lugar, día y hora que se verificará su apertura: El acto de apertura de pliegos se verificará en la sala de subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

Por tratarse de obra subvencionada por el Estado, la adjudicación definitiva de las obras deberá ser aprobada por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios correspondientes a la adjudicación de la contrata.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y municipal de 15 pesetas. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, manifiesta que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de 196.... referente a la subasta de las obras de construcción de dos viviendas para Maestros en el barrio de Peñaflo, de esta ciudad, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, haciendo constar que el tanto por ciento que representa la baja ofrecida sobre el precio tipo es de, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 31 de julio de 1969.—El Alcalde-Presidente, por acuerdo de S. E., el Secretario general.—4.954-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

COLMENAR VIEJO

Don Alfonso Barcala Trillo Figueroa, Juez de Primera Instancia de Colmenar Viejo.

Hago saber: Que en este Juzgado ha ejercido la profesión de Procurador de los Tribunales don Félix Mansilla Puente, lo que se hace saber para que, en el término de seis meses, puedan presentarse ante este Juzgado las oportunas reclamaciones antes de proceder a la cancelación y devolución de la fianza prestada por el mismo.

Dado en Colmenar Viejo a diez de abril de mil novecientos sesenta y nueve para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».—El Juez, Alfonso Barcala.—El Secretario.—8.574-C.

CHICLANA DE LA FRONTERA

Don Manuel Zambrano Ballester, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Chiclana de la Frontera y su partido

Hago saber: Que habiendo cesado en el ejercicio de la profesión de Procurador de los Tribunales con ejercicio en este partido judicial don José María Valdés Sancho, ha sido solicitada por el mismo la devolución de la fianza.

Y para que en el término de seis meses se puedan formular las reclamaciones que se consideren pertinentes se verifica la presente publicación.

Chiclana de la Frontera, 28 de julio de 1969.—El Juez, Manuel Zambrano Ballester.—El Secretario.—8.566-C.

Audiencias Territoriales

ZARAGOZA

Cesado en cargo Procurador Tribunales por Zaragoza don Felipe Sancho Granados y solicitada devolución fianza constituida responder gestión cargo, publicase presente anuncio, cumplimiento artículo 884 Ley Orgánica Poder Judicial, para que en plazo seis meses, contados partir esta publicación, puedan presentarse en Secretaría Gobierno de esta Audiencia Territorial las reclamaciones que hubiere contra dicha fianza.

Zaragoza, 7 de julio de 1969.—El Secretario de Gobierno, Gonzalo González y González.—2.399-D.

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

VIGO

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 10 de julio de 1969, por el buque «Rías Bajas» de la matrícula de Vigo, folio 231, al «Nuevo Brisas de Laredo», de la matrícula de Laredo, folio 1.327.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan an-

te este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 6 de agosto de 1969.—4.317-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado un carnet de intereses expedido con el número 99.040 (23.346), a favor de don Pascasio Cano Vélez (expediente número 12.649/69).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la Circula de 1 de enero de 1945.

Madrid, 25 de junio de 1969.—El Administrador.—2.561-D.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 465.644 de entrada y 259.601 de registro, correspondiente al 21 de julio de 1962, valores Estado 16.000 pesetas, propiedad de don Vicente Nicolás Gómez, responder obras acondicionamiento cuenco amortiguador y canal presa de Rosarito (9.010/1969).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 2 de agosto de 1969.—El Administrador.—8.507-C.

Expediente 2.461

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito de la Caja General números 330.758 de entrada y 147.983 de registro, de 30.600 pesetas, en deuda amortizable al 4 por 100, constituido por don Leopoldo José Ulled Espadero en 24 de septiembre de 1941, en garantía de don Antonio Ulled Martínez para las obras que le fueron concedidas en San Agustín de Guadalix (Madrid), al que le fué asignado el carnet de intereses número 2.849, esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General, ha dispuesto se anule el carnet y el resguardo del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 2 de agosto de 1969.—El Administrador.—4.281-E.

Expediente 2.415

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito de la Caja General números 477.807 de entrada y 270.156 de registro, de 5.000 pesetas, en deuda amortizable al 3,5 por 100, constituido por don Alfredo Berriatúa Alzugaray en 20 de diciembre de 1963, en garantía de «Bodegas Alzugaray, S. A.», por el vehículo de matrícula ZA-6.585, al que le fué asignado el carnet de intereses número 137.389, esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General, ha dispuesto se anule el carnet y el resguardo del depósito de referencia quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 2 de agosto de 1969.—El Administrador.—4.230-E.

Recaudaciones de Contribuciones e Impuestos del Estado

ZONA DE CARBALLINO (ORENSE)

Don José Manuel Cid Miranda, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado en la zona de Carballino (Orense).

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Recaudación de Contribuciones, por débitos a la Hacienda Pública, contra don Antonio Gómez Fernández, por el concepto de Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas, Ayuntamiento de San Cristóbal de Cea, según liquidación número F462, correspondiente al ejercicio 1968, certificación de descubierta número 32-1.547 y por un principal de 638 pesetas, el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia ha dictado con fecha 23 de diciembre último la providencia que sigue:

«Providencia.—En uso de la facultad que me confiere el artículo 112 del vigente Estatuto de Recaudación, declaro incurso en apremio al contribuyente a que se refiere la precedente certificación de descubierta. Anótese en el Registro correspondiente y remítase seguidamente al Recaudador respectivo para la inmediata incoación del procedimiento de apremio, según las disposiciones de los artículos

7 y 113 del citado Estatuto, por corresponder al deudor el concepto de contribuyente. El deudor vendrá obligado también a satisfacer en el domicilio de la zona recaudatoria, además del principal, el recargo del 20 por 100 comprendido en el artículo 111, más las costas ocasionadas en la ejecución.»

Lo que se notifica en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 112, apartado 2) del Estatuto de Recaudación, de 29 de diciembre de 1948, haciéndole saber que contra dicha providencia puede interponer recurso de reposición ante el Tesorero de Hacienda de esta provincia, en el plazo de ocho días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de la presente notificación en el «Boletín Oficial del Estado» o bien reclamación económica-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días, también hábiles, a contar de igual fecha (artículos 222, 223 y 224, Estatuto de Recaudación), significándole que ni el recurso previo de reposición ni la reclamación económica-administrativa, producirán efecto de suspensión del procedimiento de apremio, salvo que se consigne en la Caja General de Depósitos, sucursal de Orense, el importe del principal, así como el 25 por 100 de dicho importe.

Al propio tiempo le requiero de pago de sus débitos advirtiéndole que si los realiza en el plazo de diez días hábiles, contados desde la fecha que se indica en el parrafo anterior, se reducirá el recargo al 10 por 100, pero transcurrido dicho periodo, se elevará al 20 por 100 sin más notificaciones ni requerimientos.

Y resultando que dicho deudor tiene su residencia en el extranjero, Caracas (Venezuela) sin que conste tenga en esta zona persona alguna que le represente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126, número 5 del citado Estatuto, se le requiere para que en el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca en el expediente o señale domicilio o representante, con la advertencia de que si no lo hiciere en el plazo indicado, se continuará el procedimiento en rebeldía. De acuerdo con las normas establecidas en el artículo 127 de dicho Cuerpo legal.

Carballino, 10 de junio de 1969.—El Recaudador.—3.540-E.

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

En el parte de falta reglamentaria número 65/68, instruido en esta Aduana por infracción al régimen de importación temporal de vehículos, ha sido dictado por el Ilustrísimo señor Administrador el siguiente acuerdo:

1.º Considerar cometida una infracción de lo dispuesto en el artículo 12, 1.º de la L. I. T. A. (Decreto de 30 de junio de 1964, número 1.814 del Ministerio de Hacienda), en relación con el artículo 142 de las Ordenanzas de Aduanas, que aparece sancionada en el artículo 15 de dicha disposición legal con penalidad de 50.000 a 150.000 pesetas, por la cesión de uso del propietario del vehículo marca «Simca», matrícula francesa 978-HD-30, a persona sin derecho al régimen temporal, por actividad lucrativa en España en la persona de su cónyuge, doña Nathalie Quirant de Hoffman, propietaria del bar «St. Tropez».

2.º Imponer las sanciones de 50.000 pesetas, solidariamente, a don Werner Hoffman y a doña Marie Louise Mille Reine.

3.º La penalidad se ingresará en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, significándole que de no efectuarlo se seguirá el oportuno procedimiento por vía de apremio.

4.º Recursos: Contra el presente acuerdo podrá interponerse reclamación económica-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana o recurso de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, previo ingreso, depósito o garantía bancaria del importe total de la penalidad, y dentro del plazo citado en el apartado tercero.

Alicante, 30 de julio de 1969.—El Administrador principal.—4.234-E.

TARRAGONA

En esta Aduana de Tarragona se instruye el expediente de faltas reglamentarias número 24/69, como consecuencia de la no reexportación de un automóvil marca «Simca» Vedette, matrícula francesa 14-CF-43, motor D 191, bastidor AB 201207, depositado en el taller de don Paul Gunther Harbig, calle Doctor Ferrán, número 28, Ametllá de Mar (Tarragona).

Por la presente se notifica a Mónico Correas, residente en 38-Bourgoin-Jallieu-segundo, rue Diet 6 (Francia), propietario, al parecer, del automóvil de referencia, que dentro de los diez días siguientes al de esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de sus derechos, y que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes que obran en poder de esta Administración.

Tarragona, 6 de junio de 1969.—El Administrador.—3.265-E.

Delegaciones Provinciales

CADIZ

Tesorería

Decretada por la Delegación del Tribunal de Cuentas en esta provincia la incautación del depósito necesario en metálico sin interés, constituido en 3 de marzo de 1967, en esta sucursal por don Francisco Rodríguez del Valle, por 57.375 pesetas, a disposición del señor Abogado del Estado, Delegado Instructor del expediente que se le sigue, reintegro del importe del alcance en expediente instruido por providencia de la Sala Primera del Tribunal de Cuentas de 15 de febrero de 1967, cifrado provisionalmente en la indicada cantidad, correspondiente a recargos por la expedición del documento nacional de identidad, por el presente se anuncia que queda nulo y sin ningún valor ni efecto el resguardo expedido en aquella fecha bajo el número 246 de entrada y 1.174 de registro.

Lo que se publica en cumplimiento de la Circular conjunta de la Intervención General de la Administración del Estado y Caja General de Depósito de 26 de septiembre de 1966.

Cádiz, 17 de junio de 1969.—El Tesorero de Hacienda.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—3.534-E.

PONTEVEDRA

Relación de depósitos necesarios sin interés en metálico que se hallan incursos en la prescripción establecida por el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 10 de noviembre de 1929 por haber transcurrido el plazo reglamentario sin que sus propietarios hallan realizado gestión alguna para su renovación del resguardo ni ejercido ninguna otra gestión que implique el ejercicio del derecho de propiedad.

Todos los resguardos correspondientes a estos depósitos quedarán anulados y su importe adjudicado al Estado si en el plazo de dos meses no se presenta reclamación alguna por parte de los interesados que justifique su derecho a seguir en propiedad de dicho depósito.

Pontevedra, 7 de junio de 1969.—El Delegado de Hacienda.—3.318-E.

Fecha constitución		Número de entrada	Número de Registro	Nombre	Importe	Fecha constitución		Número de entrada	Número de Registro	Nombre	Importe
D.	M. A.					D.	M. A.				
20	11	870	755	Basilio Rodríguez Lamela ...	210.00	18	12	1129	914	Manuel García Martínez ...	210.00
20	11	871	756	Félix Blanco ...	240.00	18	12	1130	915	Cesario Rodríguez Gallego ...	240.00
20	11	872	757	Vicente Antón Alvarez ...	180.00	18	12	1131	916	José Vales Fontau ...	180.00
20	11	873	758	Julio Jarón Ochoa ...	210.00	18	12	1132	917	Antonio García Martínez ...	300.00
20	11	874	759	Delmito Villanueva ...	180.00	18	12	1133	918	José García Silva ...	300.00
20	11	875	760	Juan Salgado Salgado ...	180.00	18	12	1136	919	Rogelio Mourelle Antelo ...	180.00
20	11	876	761	Juan de Dios Gómez Sánchez ...	210.00	18	12	1138	921	José Ramón Otero Rodríguez ...	180.00
20	11	877	762	Eduardo Santorun ...	30.00	18	12	1139	922	Manuel Martínez Martínez ...	180.00
20	11	880	763	Jose Antonio Sanchez ...	180.00	18	12	1140	923	Domingo Iglesias González ...	180.00
20	11	881	764	Eloy Carracedo Dominguez ...	240.00	18	12	1141	924	Ignacio González Palmer ...	240.00
20	11	882	765	Ramon Pobeda Diz ...	300.00	18	12	1142	925	Delmiro Rodríguez Fernan- dez ...	210.00
20	11	883	766	José Gil Huelva ...	180.00	18	12	1143	926	José Martínez Agrelo ...	300.00
20	11	884	767	Gregorio González Rodríguez ...	150.00	18	12	1144	927	José María Landeira Martí- nez ...	180.00
20	11	885	768	Evaristo Iglesias ...	150.00	22	12	1145	928	Pedro Curbera ...	93.00
21	11	886	769	José Rodríguez ...	180.00	22	12	1145	931	Serafin Vidal Miguez ...	300.00
21	11	887	770	Manuel Mández Fernández ...	210.00	22	12	1147	929	Pedro Curbera ...	93.00
21	11	888	771	Delina Ferreira Rojo ...	150.00	22	12	1148	130	Leonardo Besada Pérez ...	145.00
21	11	889	772	Francisco Alvarez Ruiz ...	300.00	22	12	1145	931	Jesús M. Pardal ...	150.00
21	11	890	773	Amancio Santana Feijoo ...	300.00	22	12	1151	933	Benjamin Magariños ...	150.00
21	11	891	774	Perfecto Barcia Alfaya ...	180.00	22	12	1152	934	José Martínez ...	150.00
21	11	892	775	Juan Alonso Carballo ...	210.00	22	12	1158	935	Eduardo Alvarez ...	300.00
21	11	893	776	José Claudio Gómez Gonzá- lez ...	300.00	22	12	1164	936	Serafin Cabaleiro Rodríguez ...	300.00
21	11	894	777	Eulogio Suárez Rial ...	180.00	22	12	1165	937	Eduardo Alonso Docampo ...	240.00
21	11	895	778	Manuel Fernández Lopez ...	150.00	22	12	1168	938	Antonio Ferrnín Fuentes ...	210.00
21	11	896	779	Mariano Fernández Martínez ...	180.00	22	12	1172	940	Vicente Cabaleiro López ...	180.00
24	11	897	780	Teodoro Vázquez Areas ...	180.00	28	12	1179	942	Emilio López Rodríguez ...	180.00
24	11	898	781	Juho Abuña Pereira ...	180.00	28	12	1180	943	Francisco Martínez Gómez ...	300.00
24	11	899	782	Andrés Carballido Carracedo ...	210.00	28	12	1186	946	José González Rodríguez ...	100.00
24	11	900	783	Amproso Arcubolla Sanz ...	17.50	28	12	1188	947	José Fernández Martínez ...	150.00
24	11	901	784	Pedro Varela Fernandez ...	180.00	31	12	1199	948	Leandro Besada Pérez ...	5.00
24	11	902	785	Senén Fernández Fernández ...	150.00	31	12	1200	949	Gines Tozón Nuñez ...	180.00
24	11	903	786	Julian Estevez ...	180.00	3	1	1927	2	Domingo Gómez Gómez ...	210.00
24	11	904	787	Jesús Ojando Rodríguez ...	240.00	3	1	1927	3	Sergio Gómez ...	180.00
24	11	905	788	Alejandro Portela Rodríguez ...	300.00	3	1	1927	5	Benigno Salnz López ...	30.00
24	11	906	789	Manuel Mariño Rodríguez ...	150.00	3	1	1927	6	Armando Maria Fernandez ...	180.00
24	11	907	790	Jesús González Rodríguez ...	150.00	3	1	1927	7	Fernandez ...	180.00
27	11	908	791	Francisco Rivas Alonso ...	7.00	3	1	1927	8	Ramón González Villar ...	210.00
27	11	909	792	Luis de Araba ...	9.30	3	1	1927	9	Mariano Hernández Hernán- dez ...	180.00
27	11	910	793	Jesús Veloso Bello ...	240.00	3	1	1927	10	Damaso Sobrino Raveiro ...	180.00
27	11	911	794	Manerito Francisco Millan ...	180.00	3	1	1927	11	Joaquín Fernández ...	30.00
27	11	912	795	Manuel Rubio Fernandez ...	210.00	3	1	1927	12	Manuel Martínez Alvarez ...	210.00
27	11	913	796	Jesús Alvarez Pérez ...	180.00	3	1	1927	13	Victoriano Collazo ...	240.00
27	11	914	797	Angel Rouco Nuñez ...	150.00	3	1	1927	14	Ramón Muñoz Martínez ...	240.00
27	11	915	798	Compañia Arrendataria de Tabacos ...	180.00	3	1	1927	15	Santiago Guerra Lopez ...	240.00
27	11	916	799	Desiderio Fernandez Alvarez ...	150.00	3	1	1927	16	Amadeo Seara Rodriguez ...	30.00
27	11	917	800	Afonso Cid Martinez ...	210.00	3	1	1927	17	Adelino Rodriguez López ...	30.00
27	11	918	801	Isaac Andrade Guillán ...	300.00	3	1	1927	18	Manuel Alvarez Yáñez ...	30.00
27	11	919	802	Jose Cabo Prada ...	180.00	3	1	1927	19	Manuel García Gregozas ...	30.00
27	11	920	803	Manuel Belver Pérez ...	180.00	5	1	1927	20	Cándido M. Fernández ...	150.00
27	11	921	804	Amador Soto Guttián ...	210.00	5	1	1927	21	Manuel Gómez ...	30.00
27	11	922	805	Clemente Dominguez Ferre- ras ...	180.00	5	1	1927	22	Emilio Gómez ...	60.00
27	11	923	806	Angel Alvarez Lorenzo ...	150.00	5	1	1927	23	Gerardo Castro ...	210.00
27	11	924	807	José Aguilar Aguilar ...	240.00	5	1	1927	24	Marcelino Martínez Anta ...	180.00
27	11	925	808	Mariano Matallón Martínez ...	210.00	5	1	1927	25	Manuel Amocedo Vidal ...	240.00
27	11	926	809	Ramón Fernandez Nieto ...	150.00	5	1	1927	26	Manuel Collazo ...	180.00
27	11	927	810	Paulino Gondar Ulloa ...	180.00	5	1	1927	27	Cesario Rodríguez Garcia ...	300.00
27	11	928	811	Segundo Fernandez ...	180.00	5	1	1927	28	Gerardo Rodríguez Garcia ...	180.00
27	11	929	812	Francisco Abajo Abajo ...	180.00	5	1	1927	29	Manuel Areas Abalo ...	30.00
27	11	930	813		180.00	5	1	1927	30	Cesario Garcia Carril ...	180.00

30	11	1926	977	Adolfo Casal Peiteado	1.280,00	5	1	1927	39	Jesús Mayo Tobio	150,00
30	11	1926	978	Adolfo Casal Peiteado	860,00	5	1	1927	43	Ramón Nuñez Martínez	60,00
1	12	1926	981	Antonio Francisco González	240,00	5	1	1927	44	Armando José Iglesias	300,00
1	12	1926	989	Felipe Castilla Castilla	240,00	5	1	1927	45	Manuel Camino García	300,00
1	12	1926	990	Félix García Galán	240,00	5	1	1927	47	Ramiro Álvarez Rey	180,00
1	12	1926	991	Miguel Diz González	180,00	5	1	1927	48	Alejandro Rial Pérez	150,00
1	12	1926	992	Manuel Álvarez Ponte	240,00	5	1	1927	49	Amable González Martínez	210,00
3	12	1926	993	Manuel Silva Vázquez	180,00	5	1	1927	50	Manuel Vázquez Domínguez	300,00
3	12	1926	996	Ramiro Rodríguez Linares	150,00	5	1	1927	51	Manuel González González	60,00
3	12	1926	997	Manuel López Sobral	150,00	5	1	1927	52	Victor Álvarez Sancho	30,00
3	12	1926	998	José Lamas	210,00	5	1	1927	53	Manuel Méndez Rodríguez	240,00
3	12	1926	999	José Corredoira Fraijo	180,00	5	1	1927	54	Delmiro Carballo Blanco	30,00
3	12	1926	1000	Mariano Manuel Hernández	240,00	13	1	1927	55	Enrique Fonseca Santamaría	240,00
3	12	1926	1001	Jaime Falcón Méndez	10,00	13	1	1927	56	Enrique Fonseca Santamaría	60,00
3	12	1926	1002	Manuel Pazos Pérez	150,00	13	1	1927	57	Enrique Fonseca Santamaría	150,00
3	12	1926	1003	José Rodríguez Pazos	34,10	13	1	1927	58	José María Estévez Vázquez	60,00
3	12	1926	1006	José Torres Barbeito	240,00	13	1	1927	59	Gerardo Costal Carreiro	30,00
3	12	1926	1007	José Doval Domínguez	240,00	13	1	1927	60	Manuel Díaz Salgado	180,00
3	12	1926	1008	Juan Francisco Méndez	300,00	13	1	1927	61	Hilario Fuentes Fuentes	150,00
3	12	1926	1010	Manuel Carcia Silva	240,00	13	1	1927	62	Antonio Ledo Bardelas	240,00
3	12	1926	1011	Francisco Varela González	240,00	13	1	1927	63	Lino Cibeira Pumar	60,00
3	12	1926	1012	Banito Villar Barreiro	240,00	13	1	1927	64	Liberto Gallego Rodríguez	180,00
3	12	1926	1013	José Estévez Cid	240,00	13	1	1927	65	Santos Callego Rodríguez	300,00
3	12	1926	1014	Francisco Sánchez Blázquez	30,00	13	1	1927	66	José Moreira Gondar	210,00
3	12	1926	1015	Luciano Álvarez	240,00	13	1	1927	67	Manuel Gondar Pérez	180,00
6	12	1926	1030	Antonio Alvaraz	300,00	13	1	1927	68	Manuel Campos Tosar	180,00
6	12	1926	1033	Andrés Lamas Paredes	240,00	13	1	1927	69	Candida Garán Martínez	150,00
6	12	1926	1036	Eugenio Novás González	300,00	14	1	1927	70	Juan Álvarez Fernández	300,00
6	12	1926	1039	Manuel Cores Abalo	150,00	14	1	1927	71	Santiago Varela López	240,00
6	12	1926	1040	Manuel Garrido Boulosa	210,00	14	1	1927	72	Ramón González Fernández	240,00
6	12	1926	1041	Antonio Martín Martín	150,00	14	1	1927	73	Luis Rodríguez Pérez	180,00
6	12	1926	1044	José María Covelo	300,00	14	1	1927	74	Antonio Seoane Diz	150,00
6	12	1926	1045	Ramón García Otero	180,00	15	1	1927	75	Salvador Ponte Conde	325,90
6	12	1926	1046	Francisco Puente Cabaleiro	180,00	15	1	1927	76	Manuel Campos Tosar	30,00
6	12	1926	1047	Antonio López Gómez	180,00	15	1	1927	77	Juan Álvarez Cuello	30,00
7	12	1926	1050	Manuel Calvo Ferreiro	210,00	15	1	1927	78	José Ríos García	30,00
7	12	1926	1051	Casiano Pombo Pose	150,00	15	1	1927	79	Manuel Areas Abalo	60,00
7	12	1926	1054	Evangelino Gutiérrez López	150,00	15	1	1927	80	Francisco Otero Redondo	180,00
9	12	1926	1056	Secretario del Juzgado de Pontevedra	3.000,00	15	1	1927	81	Guillermo Conde	180,00
9	12	1926	1057	Domingo Suárez Sanjurjo	30,00	15	1	1927	82	Santos González Rodríguez	30,00
9	12	1926	1069	Cándido Cesteira R.	300,00	17	1	1927	83	Antonio Freijeiro	150,00
9	12	1926	1070	Eugenio Álvarez Teigeiro	210,00	17	1	1927	84	Antonio Araujo Vidal	150,00
9	12	1926	1073	José Canedo García	1.208,40	17	1	1927	85	Elroy Aparicio Gil	180,00
9	12	1926	1082	Manuel García Gregores	180,00	17	1	1927	87	Victor Fernández	150,00
15	12	1926	1082	Guillermo Pérez	150,00	18	1	1927	92	José Manuel Suárez Herinida	300,00
15	12	1926	1083	Marcelino Freire	180,00	19	1	1927	95	Manuel Freire Herrero	180,00
15	12	1926	1084	Avelino Santiago Feijoo	150,00	19	1	1927	97	José María Jesús Freijo	240,00
15	12	1926	1085	Diego Pazó	560,05	19	1	1927	98	Antonio Braullón Fandiño	180,00
15	12	1926	1086	Gerardo Piñeiro Prol	210,00	20	1	1927	99	Guillermo Barea Rodríguez	156,00
15	12	1926	1089	Manuel Casas Valverde	210,00	20	1	1927	100	Andrés Argibay Otero	156,00
15	12	1926	1091	Daniel Giráldez Ramilo	240,00	20	1	1927	102	Antonio Eduardo Neira González	186,00
15	12	1926	1092	Constantino Mariño Pérez	180,00	21	1	1927	104	Jenaro Villaverde	150,00
15	12	1926	1096	Jesús Salvador Vaquero	180,00	21	1	1927	105	Ramón Bernárdez Romero	30,00
15	12	1926	1097	Ermilindo Alonso González	310,00	21	1	1927	106	Alejandro Cid García	30,00
15	12	1926	1103	Jesús Bouzas Fernández	240,00	21	1	1927	107	Julio Francisco Durán R.	60,00
15	12	1926	1107	Cefeirino Justo Paz	150,00	22	1	1927	108	Humberto Fortes Pan	180,00
18	12	1926	1113	Manuel Gómez Martínez	240,00	22	1	1927	109	Andrés Rodríguez Magán	180,00
18	12	1926	1114	Emilio Gómez Martínez	300,00	22	1	1927	111	Amador Álvarez López	240,00
18	12	1926	1115	Manuel Méndez Pérez	180,00	22	1	1927	112	Manuel García Ríos	150,00
18	12	1926	1116	Ángel Carrillo Pérez	180,00	22	1	1927	113	Ramón Lores Basada	150,00
18	12	1926	1117	Manuel Villar Blanco	210,00	22	1	1927	114	Antonio Broullón Fandiño	30,00
18	12	1926	1118	Manuel Fontenla Pérez	83,70	24	1	1927	118	José Benito Alonso Gabín	150,00
18	12	1926	1119	Luis de Arana	300,00	24	1	1927	119	Cuillermo Conde	30,00
18	12	1926	1121	Manuel Estevez Pazos	60,00	24	1	1927	121	José Carrañes Mariño	180,00
18	12	1926	1123	Juan Lama	300,00	24	1	1927	122	Joaquín Fernández Goyanes	300,00
18	12	1926	1124	Pedro Rodríguez Barbeito	240,00	24	1	1927	123	Amador Castro Vila	180,00
18	12	1926	1125	Ramón López González	150,00	24	1	1927	124	Manuel Pastrana	500,00
18	12	1926	1126	Jaime Buceta	150,00	24	1	1927	125		
18	12	1926	1128	Ramón Medo de la Iglesia	150,00	24	1	1927	126		

Fecha constitución		Número de entrada	Número de Registro	Nombre	Importe	Fecha constitución		Número de entrada	Número de Registro	Nombre	Importe
D.	M.					A.	D.				
24	1	1927	156	Amable González Martínez ...	30,00	3	2	1927	148	José Villanueva	180,00
25	1	1927	160	Manuel Martínez Abelenda ...	150,00	3	2	1927	149	Digno Ruibal Morgade	210,00
25	1	1927	161	Tomás González Fernandez.	30,00	7	2	1927	151	Gerardo Vence Santos	210,00
25	1	1927	162	Luis de Pedro Chaperó	300,00	7	2	1927	152	Fidel Blanco García	300,00
25	1	1927	163	Ramón Alvarez López	30,00	7	2	1927	153	Manuel Farina Gomay	180,00
25	1	1927	164	Manuel Alvarez Dominguez.	210,00	7	2	1927	154	Manuel Mosquera	210,00
25	1	1927	165	Nicolás Esteban Pascual	240,00	8	2	1927	155	Rogelio Lino Godoy	210,00
25	1	1927	170	Manuel Pazos	150,00	8	2	1927	156	Cerardo Vence	30,00
25	1	1927	166	José Novoa Iglesias	30,00	8	2	1927	157	Manuel García Hermida	300,00
26	1	1927	169	Humberto Fortes Paz	30,00	8	2	1927	158	Jesús Pedreira Conde	240,00
26	1	1927	171	Eduardo Triñares	30,00	8	2	1927	159	Arrendataria Contribuciones.	32,42
26	1	1927	172	Andrés Argibay Otero	30,00	8	2	1927	160	Manuel Farina	30,00
26	1	1927	174	José Serafin Ferrer	180,00	8	2	1927	161	Jesús Iglesias Tojo	30,00
28	2	1927	143	Celestino Campos	180,00	8	2	1927	162	Ramón Lores Basada	30,00
1	3	1927	183	Jesús Iglesias Tojo	180,00	8	2	1927	163	Celestino Santos Campos	30,00

VALENCIA

Sección del Patrimonio del Estado

Habiendo acordado la Dirección General del Patrimonio del Estado la instrucción de expediente de investigación sobre la propiedad de la parcela 39 del polígono 9 de Segat de Albalat, partida de «La Malla» de una extensión superficial de 99 áreas 60 centiáreas, que linda, por el Norte, José Gálmez Cubertoret y Cristóbal Garriga Garriga; Sur, monte y José Gálmez Cubertoret; Este, Cristóbal Garriga Guillén y Oeste, Antonio Navarro Arnal; se pone en conocimiento de todos aquellos que puedan alegar algún derecho sobre la parcela descrita, para que comparezcan en el expediente que se instruye, dentro del plazo de un mes, contado a partir de los quince días (15) siguientes a la fecha de publicación de este anuncio. Valencia, 9 de junio de 1969.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda.—3.302-E.

Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente edicto se cita y emplaza a Pedro José Carlos Conesa Junco, mayor de edad, casado, empleado, hijo de José y de Carlota, natural de Cádiz, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Cádiz, Chalet Virgen María (La Laguna), actualmente en paradero desconocido, y a Manuel García García, mayor de edad, casado, empleado, hijo de José y de Manuela, natural de Cádiz, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Cádiz, calle de Santa María del Mar, número 4, también en paradero ignorado; ambos inculcados en el procedimiento número 58-131, acumulados, del año 1965, seguido en el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezcan personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4 —antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarles el fallo dictado por el Tribunal Económico Administrativo Central en el recurso de apelación número 167.66, promovido contra sentencia recaída en el procedimiento citado; advirtiéndoles que si no se personaran en el término otorgado, se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a siete de agosto de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Delitos Monetarios —4.112.

Tribunales de Contrabando

CADIZ

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a Joaquín Bernal, cuyo último domicilio conocido era en Cádiz, calle Fabio Rufino, número 8, inculcado en el expediente números 34 y 35/61, instruidos por aprehensión de chatarra, mercancía valorada en 57.688 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal. Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 23 de octubre de 1969 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o repre-

sentado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Cádiz, 7 de agosto de 1969.—El Secretario del Tribunal.—4.320-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de don Fernando Vizcaino Jiménez, cuyo último conocido domicilio en España lo fué en Barcelona, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

Este Tribunal Provincial constituido en Pleno, al conocer del expediente número 219/68, en sesión de fecha 11 de junio de 1969, instruido el mismo por descubrimiento de importación ilegal en España de un automóvil de la marca «Ford-Taunus», con matrícula B-544.117, valorada en 150.000 pesetas, ha acordado, en cuanto al señor don Fernando Vizcaino Jiménez se refiere absolverle de toda responsabilidad en materia propia de esta Jurisdicción.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 13 de junio de 1969.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda Presidente.—3.467-E.

MALAGA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a Francisco González Pérez, de treinta y ocho años, casado, hijo de Juan y María, industrial, natural de San Roque, cuyo último domicilio conocido era en calle Colón, 44, San Roque, inculcado en el expediente número 150/1968, instruido por aprehensión de tabaco, mercancía valorada en 460.680 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 29 de septiembre de 1969 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Málaga, 12 de agosto de 1969.—El Secretario del Tribunal.—4.377-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

DUERO

Revisión de características de aprovechamientos inscritos

En el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas figuran los asientos siguientes:

Corriente, río Corneja. Registro general: Número de inscripción 12.788; tomo 7/162. Referencias: Número del aprove-

chamiento 2; número de la inscripción 1; clase del aprovechamiento, riego y fuerza; nombre del usuario, «Comunidad de Regantes de Villafranca de la Sierra»; término municipal y provincia de la toma, Villafranca de la Sierra (Ávila); caudal máximo concedido en litros por segundo, no consta; salto bruto utilizado, en metros no consta. Título del derecho: Notaría o Registro Civil del mismo; uso inmemorial. Observaciones: Inscripción provisional.

Corriente, arroyo de la Sierra. Registro general: Número de inscripción 12.790; tomo 7/162. Referencias: Número del aprovechamiento 1; número de la inscripción 1; clase del aprovechamiento, riegos; nombre del usuario, «Comunidad de Regantes de Villafranca de la Sierra»; término municipal y provincia de la toma, Villafranca de la Sierra y Navaescurel (Ávila); caudal máximo concedido en litros por segundo, no consta; salto bruto utilizado, en metros, no consta. Título del derecho: Notaría o Registro Civil del mismo, uso inmemorial. Observaciones: Inscripción provisional.

Corriente, garganta Pinar Negrillo. Registro general: Número de inscripción 12.791; tomo 7/162. Referencias: Número del aprovechamiento 1; número de la inscripción 1; clase del aprovechamiento, riegos; nombre del usuario, «Comunidad de Regantes de Villafranca de la Sierra»; término municipal y provincia de la toma, Villafranca de la Sierra (Ávila); caudal máximo concedido en litros por segundo, no consta; salto bruto utilizado, en metros, no consta. Título del derecho: Notaría o Registro Civil del mismo, uso inmemorial. Observaciones: Inscripción provisional.

Corriente, río Almar. Registro general: Número de inscripción 12.798; tomo 7/163. Referencias: Número del aprovechamiento 2; número de la inscripción 1; clase del aprovechamiento, usos industriales; nombre del usuario, Isabel Soriano Gaviña; término municipal y provincia de la toma, Nava Sotrobal (Ávila); caudal máximo concedido en litros por segundo, no consta; salto bruto utilizado, en metros, 4,50. Título del derecho: Notaría o Registro Civil del mismo, prescripción. Observaciones: No constan.

Dado que se desconoce el paradero de los titulares registrales citados de los aprovechamientos descritos o de sus sucesores, en su caso, se les notifica por el presente edicto, de acuerdo con lo previsto en la Orden ministerial de 29 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de junio siguiente), el contenido de los asientos registrales expresados, y se les requiere para que manifiesten, por escrito, ante esta Comisaría de Aguas (Muro, número 5, Valladolid), dentro del plazo de un mes, a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», si el aprovechamiento correspondiente se halla en explotación y quién es su actual usuario, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin recibirse escrito alguno al respecto, se entenderá que están conformes con la cancelación de dichos asientos registrales.

Valladolid, 18 de junio de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Díaz-Caneja, 3.587-E.

En el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas figuran los asientos siguientes:

Corriente, río Tormes. Registro general: Número de inscripción 12.597; tomo 7/149. Referencias: Número del aprovechamiento 21; número de la inscripción 1; clase de aprovechamiento, usos industriales; nombre del usuario, Luis Carbajal y Melgarejo; término municipal y provincia de la toma, Cabrerizos (Salamanca); cau-

dal máximo concedido en litros por segundo, no consta; salto bruto utilizado, en metros, 1,50. Título del derecho: Notaría o Registro Civil del mismo, prescripción.

Corriente, río Tormes. Registro general: Número de inscripción 12.598; tomo 7/149. Referencias: Número del aprovechamiento 22; número de la inscripción 1; clase del aprovechamiento, usos industriales; nombre del usuario, María del Carmen Santos Suárez; término municipal y provincia de la toma, Villamayor (Salamanca); caudal máximo concedido en litros por segundo, no consta; salto bruto utilizado, en metros, 1,65. Título del derecho: Notaría o Registro Civil del mismo, prescripción.

Corriente, río Tormes. Registro general: Número de inscripción 12.599; tomo 7/149. Referencias: Número del aprovechamiento 23; número de la inscripción 1; clase del aprovechamiento, riegos; nombre del usuario, Asilo San Rafael; término municipal y provincia de la toma, Salamanca; caudal máximo concedido en litros por segundo, no consta; salto bruto utilizado en metros, no consta. Título del derecho: Notaría o Registro Civil del mismo, prescripción.

Corriente, río Tormes. Registro general: Número de inscripción 12.600; tomo 7/149. Referencias: Número del aprovechamiento 24; número de la inscripción 1; clase de aprovechamiento, riegos; nombre del usuario, Hijos del Doctor Simón Herguela; término municipal y provincia de la toma, Salamanca; caudal máximo concedido en litros por segundo, no consta; salto bruto utilizado, en metros, no consta. Título del derecho: Notaría o Registro Civil del mismo, prescripción.

Corriente, río Tormes. Registro general: Número de inscripción 12.613; tomo 7/149. Referencias: Número del aprovechamiento 37; número de la inscripción 1; clase de aprovechamiento, usos industriales; nombre del usuario, Adela García Samaniego; término municipal y provincia de la toma, Salamanca; caudal máximo concedido en litros por segundo, no consta; salto bruto utilizado, en metros, 1,80. Título del derecho: Notaría o Registro Civil del mismo, prescripción.

Corriente, río Tormes. Registro general: Número de inscripción 12.616; tomo 7/149. Referencias: Número del aprovechamiento 40; número de la inscripción 1; clase del aprovechamiento, usos industriales; nombre del usuario, Encarnación Labrador Puente; término municipal y provincia de la toma, Villamayor (Salamanca); caudal máximo concedido en litros por segundo, no consta; salto bruto utilizado, en metros, 1,50. Título del derecho: Notaría o Registro Civil del mismo, prescripción.

Corriente, río Tormes. Registro general: Número de inscripción 12.623; tomo 7/150. Referencias: Número del aprovechamiento 47; número de la inscripción 1; clase del aprovechamiento, usos industriales; nombre del usuario, Isabel Soriano Gaviña; término municipal y provincia de la toma, Salamanca; caudal máximo concedido en litros por segundo, no consta; salto bruto utilizado, en metros, dos. Título del derecho: Notaría o Registro Civil del mismo, prescripción.

Corriente, río Tormes. Registro general: Número de inscripción 12.627; tomo 7/150. Referencias: Número del aprovechamiento 51; número de la inscripción 1; clase del aprovechamiento, riegos; nombre del usuario, Marcelino Sánchez Ventura López; término municipal y provincia de la toma, Villamayor (Salamanca); caudal máximo concedido en litros por segundo, no consta; salto bruto utilizado, en metros, no consta. Título del derecho: Notaría o Registro Civil del mismo, prescripción.

Corriente, río Tormes. Registro general: Número de inscripción 12.628; tomo 7/150. Referencias: Número del aprovechamiento 52; número de la inscripción 1; clase del aprovechamiento, usos industriales;

nombre del usuario, Marcelina Sánchez Ventura López; término municipal y provincia de la toma, Villamayor (Salamanca); caudal máximo concedido en litros por segundo, no consta; salto bruto utilizado, en metros, 1,85. Título del derecho: Notaría o Registro Civil del mismo, prescripción.

Corriente, río Tormes. Registro general: Número de inscripción 12.637; tomo 7/150. Referencias: Número del aprovechamiento 61; número de la inscripción 1; clase del aprovechamiento, riegos; nombre del usuario, Carlos Martín Conde; término municipal y provincia de la toma, Salamanca; caudal máximo concedido en litros por segundo, no consta; salto bruto utilizado, en metros, no consta. Título del derecho: Notaría o Registro Civil del mismo, prescripción.

Corriente, río Tormes. Registro general: Número de inscripción 12.640; tomo 7/150. Referencias: Número del aprovechamiento 64; número de la inscripción 1; clase del aprovechamiento, riegos; nombre del usuario, Ángela Quintana Moro; término municipal y provincia de la toma, Salamanca; caudal máximo concedido en litros por segundo, no consta; salto bruto utilizado, en metros, no consta. Título del derecho: Notaría o Registro Civil del mismo, prescripción.

Corriente, río Tormes. Registro general: Número de inscripción 12.642; tomo 7/150. Referencias: Número del aprovechamiento 66; número de la inscripción 1; clase del aprovechamiento, usos industriales; nombre del usuario, Vicente y Telesforo Oliva Martín; término municipal y provincia de la toma, Villamayor (Salamanca); caudal máximo concedido en litros por segundo, no consta; salto bruto utilizado, en metros, seis. Título del derecho: Notaría o Registro Civil del mismo, prescripción.

Corriente, arroyo La Nida. Registro general: Número de inscripción, 13.817; tomo 7/164. Referencias: Número del aprovechamiento 1; número de la inscripción 1; clase de aprovechamiento, riegos; nombre del usuario, María del Carmen Santos Suárez; término municipal y provincia de la toma, Villamayor (Salamanca); caudal máximo concedido en litros por segundo, no consta; salto bruto utilizado, en metros, no consta. Título del derecho: Notaría o Registro Civil del mismo, prescripción.

Corriente, arroyo Valmuza. Registro general: Número de inscripción 13.823; tomo 7/165. Referencias: Número del aprovechamiento 1; número de la inscripción 1; clase de aprovechamiento, riegos; nombre del usuario, Bernardino Fonseca Delgado; término municipal y provincia de la toma, Villamayor (Salamanca); caudal máximo concedido en litros por segundo, no consta; salto bruto utilizado, en metros, no consta. Título del derecho: Notaría o Registro Civil del mismo, prescripción. Observaciones: Inscripción provisional.

Dado que se desconoce el paradero de los titulares registrales citados de los aprovechamientos descritos o de sus sucesores, en su caso, se les notifica por el presente edicto, de acuerdo con lo previsto en la Orden ministerial de 29 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de junio siguiente), el contenido de los asientos registrales expresados, y se les requiere para que manifiesten, por escrito ante esta Comisaría de Aguas (Muro, 5, Valladolid), dentro del plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», si el aprovechamiento se halla en explotación y quién es su actual usuario, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin recibirse escrito alguno al respecto, se entenderá que están conformes con la cancelación de dichos asientos registrales.

Valladolid, 19 de junio de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Díaz-Caneja, 3.588-E.

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Gerardo Jiménez Echevarría, por sí y en representación de su madre, doña Dionisia Echevarría Romero, con domicilio en Granada, calle Recogidas, número 63.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 50 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Salado, de Priego.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Luque (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 17 de julio de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—2.550-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: Don Gregorio y don Angel García Morón y don Manuel Román Colemenero, con domicilio en Arjonilla (Jaén), plaza de los Martires, sin número.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Cuarenta y dos litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalbullón, a través del canal de San José.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Jaén.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas

y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 17 de julio de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—2.549-D.

JUCAR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: Don Vicente Vidal Sanz y don José Morales Rico.

Domicilio: General Mola, 34, Alcudia de Crespins (Valencia).

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se necesita: Seis litros por segundo.

Corriente de donde se deriva: Barranco de las Maravillas.

Superficie regable: Seis hectáreas y media (78 hanegadas).

Término municipal donde radican las obras y toma: Llanera de Ranes (Valencia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en avenida Barón de Cárcer, 48, Valencia, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. Expediente C.69/93.

Valencia, 15 de julio de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas, J. L. de Elio.—2.473-D.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Baldomero Menéndez Sierra.

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide: 0,023 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Manantial El Molinín.

Término municipal en que radicarán las obras: Cangas de Onís (Oviedo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle de Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 28 de julio de 1969.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—2.547-D.

PIRINEO ORIENTAL

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Comercial y Agrícola del Fay, S. A.» (expediente 4.852).

Representante: Don Pablo Furríol Arderius.

Domicilio: Lauria, 46, principal 2.ª, Barcelona.

Clase de aprovechamiento: Riegos, usos agropecuarios y domésticos.

Cantidad de agua que se pide: 15 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Riera de San Quirico.

Término municipal en que radicarán las obras: San Quirico Safaja (Barcelona).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las catorce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Barcelona, Vía Layetana, 33, séptimo 2.ª, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las once horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Barcelona, 10 de julio de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas.—2.530-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Francisco Cañellas Pou (expediente 23.765).

Domicilio: Cuartel de Levante, 10, Santa Maria Palautordera (Barcelona).

Clase de aprovechamiento: Riego. Cantidad de agua que se pide: 450 litros por minuto.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tordera.

Término municipal en que radican las obras: Santa Maria de Palautordera.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las catorce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Barcelona, Via Layetana, número 33, séptimo segunda, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las once horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Barcelona, 16 de julio de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas.—2.557-D.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: Don Juan Alfonso Montes Bertier, doña Concepción Bertier Torres y doña Concepción y doña Mercedes Montes Bertier.

Con domicilio en: Calle Marqués de Mirabel, 28, Plasencia (Cáceres).

Representados por: Don Juan Manuel Polo Tovar.

Con domicilio en: Avenida Virgen de la Montaña, 2, Cáceres.

Clase de aprovechamiento: Riego. Cantidad de agua que se pide: 32 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tajo.

Término municipal en que radican las obras: Toril (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días

antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (referencia 3293/69).

Madrid, 24 de julio de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco. 2.574-D.

Confederaciones Hidrográficas

EBRO

EXPROPIACIONES

Obra: Embalse de Moneva. Canal Alimentador para salvar el tramo filtrante del río Aguas Vivas. Expediente número 3. Término municipal de Moneva (Zaragoza).

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras de referencia. Igualmente cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles los bienes sujetos a expropiación y de la cual se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Moneva (Zaragoza).

Zaragoza, 24 de julio de 1969.—El Ingeniero Director, Gonzalo Sancho de Ibarra. 4.248-E.

RELACIÓN QUE SE CITA

Finca número	Propietario	Situación	Cultivo
1	Francisco «Falcón»	Barranco Jorge	Inculto.
2	Manuel Artal	Idem	Cereal secano.
3	Cecilio Paracuellos	Idem	Idem.
4	Luciano Lahoz	Idem	Idem.
5	José Paracuellos Bardaji	Idem	Idem.
6	Francisco Paracuellos Artal	Ginebral	Viña y cereal sec.
7	Francisca Guallar	Idem	Cereal secano.
8	Fausto Muniesa Paracuellos	Idem	Idem.
9	Francisco Lerin Artal («el Polito»)	Idem	Idem.
10	Fausto Muniesa Paracuellos	Idem	Idem.
11	Gerarda Artal Nuez	Idem	Idem.
12	Emiliano Carod Artal	Idem	Idem.
13	Máximo Lerin	Idem	Viña.
14	Máximo Lerin Lahoz	Idem	Cereal secano.
15	Juan Paracuellos	Idem	Idem.
16	José Carod González	Idem	Idem.
17	Pedro Lahoz González	Idem	Idem.
18	Ernesto Lerin González	Idem	Idem.
19	Ayuntamiento de Moneva	Idem	Erial pastos.
20	Joaquín Bardaji	Falótora	Cereal secano.
21	José Gregorio Paracuellos Artal	Idem	Idem.
22	Félix Artal	Idem	Idem.
23	Ayuntamiento de Moneva	Idem	Erial pastos.
24	Francisco Artal Artal	Idem	Cereal secano.
25	Ayuntamiento de Moneva	Idem	Erial pastos.
26	Herederos de Jorge Lerin	Idem	Cereal secano.
27	Ayuntamiento de Moneva	Idem	Erial pastos.
28	Joaquín Jimeno Alloza	Sanché	Cereal sec. y viña.
29	Nicomedes Gracia Artal	Idem	Cereal secano.
30	Alberto Lahoz	Idem	Idem.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Instituto Nacional de Industria

Pago de cupones de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que, a partir del próximo día 30 del actual, procederemos al pago de los intereses que vencen en dicho día de las obligaciones canjeables que a continuación se detallan:

	Pesetas
INI-«Endesa», 6. ^a emisión	131,25
INI-«Endesa», 9. ^a emisión	131,25
INI-«Ribagorzana», 12. ^a emisión	131,25
INI-«Ribagorzana», 14. ^a emisión	131,25
INI-«Ensidesa», 4. ^a emisión	27,50
INI-«Ensidesa», 8. ^a emisión	137,50
INI-«Ensidesa», 9. ^a emisión	131,25
INI-«Ensidesa», 11. ^a emisión	131,25
INI-«Ensidesa», 22. ^a emisión	131,25
INI-«Calvo Sotelo», 2. ^a emisión	27,50
INI-«Gesa», 2. ^a emisión	27,50
INI-«Bezán», 1. ^a emisión	137,50
INI-«Saca», 1. ^a emisión	137,50
INI-«Elcanon», 2. ^a emisión	137,50
INI-«Hidrogalicia», 1. ^a emisión	137,50
INI-«Hidrogalicia», 2. ^a emisión	131,25
INI-«Hidrogalicia», 4. ^a emisión	131,25
INI-«Hidrogalicia», 5. ^a emisión	131,25
INI-«Astilleros de Cádiz», 2. ^a emisión	131,25
INI-«Iberia», 7. ^a emisión	131,25
INI-«Iberia», 10. ^a emisión	131,25
INI-«Iberia», 11. ^a emisión	131,25
INI-«Intelhorce», 3. ^a emisión	131,25

Igualmente se pagará a las obligaciones INI-«Ensidesa», 26.^a emisión, la parte proporcional de interés del primer cupón, que corresponda según la fecha de suscripción, mediante estampillado de los resguardos provisionales.

Los cupones se podrán presentar al cobro en:

Instituto Nacional de Industria, plaza de Salamanca, 8, y en la Confederación Española de Cajas de Ahorro, Alcalá, 27, Madrid, así como en los siguientes Bancos: Aragón, Bilbao, Central, Coca, Comercial para América, Comercial Trasatlántico, Español de Crédito, Hispano Americano, Ibérico, Mercantil e Industrial, Popular Español, Santander, Urquijo, Vizcaya y Zaragoza.

Madrid, 6 de agosto de 1969.—El Instituto Nacional de Industria.—5.210-A.

Delegaciones Provinciales

ALICANTE

Instalaciones eléctricas

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Hidroeléctrica Española Sociedad Anónima»

Finalidad: Entrada y salida en S. T. San Juan, de la línea San Vicente-Benidorm.

Características: Tensión 66 KV. tendido aéreo, conductores aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados de sección, apoyos metálicos, aisladores vidrio.

Cruzamientos: Presenta tres cruces con líneas de A. T., propiedad «Hidroeléctrica Española, S. A.»; un cruce con carretera de San Vicente a San Juan y dos cruces con líneas de C. T. N. E.

Longitud: 5.850 metros en total.

Presupuesto: 2.226.679,65 pesetas.

Procedencia del material: Nacional.

Se solicita autorización administrativa de la instalación, desarrollo y ejecución, así como declaración en concreto de utilidad pública, a los efectos previstos en la Ley 10/1966 y Reglamento de 20 de octubre de 1966.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, en el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, General Mola, 3.

Alicante, 26 de julio de 1969.—El Delegado provincial, Serafín Sánchez Rico.—2.556-D.

ALMERIA

Sección de Industria

En cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública a efectos de autorización administrativa, declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de la instalación eléctrica siguiente:

Expediente NI/4958-169

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Almería, calle Marqués de Comillas, 1.

Objeto: Mejorar la calidad en el servicio en la zona de Ruescas, Salinas y Cabo de Gata, término municipal de Almería.

Características: Línea eléctrica aérea de alta tensión a 25 KV., de 5.470 metros de longitud, conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección, cadenas de aisladores de vidrio de tres elementos, postes de hormigón y torres

metálicas, que partiendo de la caseta de seccionamiento Venta Nueva, de la línea A. T. 25 KV. Santo Tomás-Pipaces, discurrirá por terrenos de propiedad particular, cruzando la Rambla Morales, y finalizará en la caseta de seccionamiento y transformación Ruescas, en las proximidades del comienzo de la carretera local a San José.

Presupuesto: 873.271,44 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones que estimen pertinentes, en esta Sección de Industria, avenida del Generalísimo, número 149, dentro del plazo de treinta días, contado a partir de la publicación del presente anuncio.

Almería, 1 de agosto de 1969.—El Ingeniero Jefe, Luis María Arigo Jiménez.—8.618-C.

BADAJOS

Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 16 y 31 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, dictado para la ejecución de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre instalaciones eléctricas, se hace saber que por la Empresa «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», se ha solicitado la expropiación forzosa y urgente ocupación de los terrenos necesarios para la colocación de postes, vuelo, etc., que comprende el montaje de una línea eléctrica a 132 KV desde la subestación de Mérida a la de Villafraña de los Barros, cuya instalación ha sido declarada de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso por Resolución de la Dirección General de la Energía y Combustible de fecha 24 de octubre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de noviembre de 1968).

Relación de propietarios afectados por la expropiación forzosa y urgente ocupación

Nombre	Finca	Término municipal
Miguel Ortiz Alcántara	Dehesa de Arriba	Almendralejo.
Manuela Grau Crespo	Las Rozas	Mérida.
Tomás Gajardo Macías	La Calzada	Mérida.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para general conocimiento, para que cualquier persona dentro de los quince días siguientes a la última publicación y los interesados en igual plazo, contado desde el siguiente a la notificación que se le hubiera practicado, podrán aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores, en la relación indicada, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento aprobado por el Decreto referido, encontrándose el proyecto mencionado en los locales de la Delegación del Ministerio de Industria en Badajoz, en calle Pedro de Valdivia, número 2, principal, en horas hábiles de oficina.

Badajoz, 17 de julio de 1969.—El Delegado provincial, A. Martínez-Mediero.—3.308-C.

BARCELONA

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas eléctricas:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Ref. CY/ 22550-69 (E. 4156).

Finalidad: Alimenta E. T. Fenwick (320 KVA.), derivada del apoyo número 147 bis de la línea Moncada-Mollet, término municipal de Moncada.

Características: Tensión 25 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 35 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera y hormigón. Longitud: 0,320 kilómetros.

Presupuesto: 286.900 pesetas.

Ref. CY/ 22551-69 (E. 4167).

Finalidad: Alimenta E. T. La Rata (500 KVA.), derivada del apoyo número 366 de la línea Manresa-Cardona, término municipal de Navas.

Características: Tensión 25 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera y castilletes metálicos. Longitud: 0,300 kilómetros.

Presupuesto: 333.750 pesetas.

Ref. CY/ 22549-69 (E. 4175).

Finalidad: Alimenta E. T. Servicio Nacional del Trigo (200 KVA.), derivada del apoyo número 6 de la línea a E. T. Instituto, términos municipales de Vich y Gurb.

Características: Tensión 25 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección y apoyos de made-

ra y hormigón. Longitud: 0,812 kilómetros.

Presupuesto: 297.560 pesetas.

Ref. CY/ 22554-69 (E. 4162).

Finalidad: Alimenta E. T. Doménech (50 KVA.), derivada del apoyo número 28 de la línea a E. T. B.º Espelt, término municipal de Odena.

Características: Tensión 6 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera. Longitud: 0,234 kilómetros.

Presupuesto: 122.800 pesetas.

Ref. CY/ 22555-69 (E. 4174).

Finalidad: Alimenta E. T. Tornería (50 KVA.), derivada del apoyo número 44 de la línea a E. T. Viviendas Protegidas, término municipal de Torelló.

Características: Tensión 3 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 16 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera. Longitud: 0,008 kilómetros.

Presupuesto: 102.890 pesetas.

Ref. CY/ 22556-69 (E. 4163).

Finalidad: Alimenta E. T. Carretera Sabadell (250 KVA.), derivada del apoyo número 21 de la línea San Andrés-Moncada I, término municipal de Moncada Reixach.

Características: Tensión 25 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 35 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera. Longitud: 0,030 kilómetros.

Presupuesto: 187.650 pesetas.

Ref. CY/ 22548-69 (E. 4171).

Finalidad: Alimenta E. T. Freser (160 KVA.), derivada del apoyo número 5 de la línea a E. T. Moli Xic, término municipal de Sabadell.

Características: Tensión 11 kV., tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección (aéreo) y 70 milímetros cuadrados de aluminio-acero (subterráneo), apoyos de madera y castillete metálico. Longitud: 0,070 kilómetros aéreo y 0,200 subterráneo.

Presupuesto: 369.870 pesetas.

Ref. CY/ 22558-69 (E. 4164).

Finalidad: Alimenta E. T. Las Begudas (100 KVA.), derivada del apoyo número 40 de la línea S. E. Cornellá-San Feliu, término municipal de San Juan Despi.

Características: Tensión 11 kV., tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 35 milímetros cuadrados de sección (aéreo) y 50 milímetros cuadrados (subterráneo), apoyos de hormigón. Longitud: Aéreo, 0,036 kilómetros, y subterráneo, 0,080 kilómetros.

Presupuesto: 217.780 pesetas.

Ref. CY/ 22552-69 (E. 4160).

Finalidad: Alimenta E. T. Urbanización La Miranda de la Plana (100 KVA.), derivada del apoyo número 815 de la línea I, Granollers-Vich, término municipal de Taradell.

Características: Tensión 25 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección (aérea) y 70 milímetros cuadrados (subterránea), apoyos de madera y castilletes metálicos. Longitud: 1,090 kilómetros.

Presupuesto: 318.000 pesetas.

CY/ 22553-69 (E. 4158).

Finalidad: Alimenta E. T. Jubany (50 KVA.), derivada del apoyo número 21 de la línea a E. T. Xicotá, término municipal de Santa María de Palautordera.

Características: Tensión 25 kV., tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección (aérea) y 70 milímetros cuadrados (subterránea), apoyos de madera y hormigón. Longitud: 0,135 kilómetros subterránea y 0,125 kilómetros aérea.

Presupuesto: 266.300 pesetas.

Ref. CY/ 22557-69 (E. 4168).

Finalidad: Alimenta E. T. Hormigones Barcelona (100 KVA.), derivada del apoyo número 47 de la línea San Andrés-Moncada II, término municipal de Moncada.

Características: Tensión 25 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera. Longitud: 0,105 kilómetros.

Presupuesto: 230.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de la instalación y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 11 de julio de 1969.—El Delegado provincial de la Sección de Industria, V. de Buen Lozano.—8.547-C.

BURGOS

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de líneas de A. T., centros de transformación y redes de B. T., en las localidades de Villorobe, Herramel y Uzquiza, cuyas características se señalan a continuación:

Referencias: RI. 2.718. Exp. núm. 16.667. F. 124.

Peticionario: «Electra de Burgos, S. A.» Objeto de la instalación: Mejora de suministro de energía eléctrica en las localidades de Villorobe y Uzquiza, así como en la de Herramel.

Características principales:

Primero.—Línea de A. T. para Villorobe y Herramel. Se deriva de la línea a 13,2 KV., que suministra energía a Pineda de la Sierra, y termina en el centro de transformación de Villorobe. Longitud de la línea 186 metros; irá sobre apoyos de hormigón. Cable de aluminio acero, de 50 milímetros cuadrados de sección nominal. El centro de transformación es de 25 KVA. y la relación de transformación 13.200/230-133 V.

Segundo.—Línea de A. T. para Uzquiza. Se deriva de la línea a 13,2 KV. de central de Villaur-Pradoluengo y termina en el centro de transformación de Uzquiza. Longitud de la línea 177 metros; irá sobre apoyos de hormigón. Cable de aluminio acero de 25 milímetros cuadrados de sección nominal. El centro de transformación es de 25 KVA. y la relación de transformación es de 13.200/230-133 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 575.594 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación del Ministerio de Industria en Burgos, calle de Santander, número 11, y formular las reclamaciones que se estimen oportunas al proyecto en el plazo de treinta días, a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

Burgos, 1 de julio de 1969.—El Delegado provincial. Eduardo Ramos Carpio. — 2.590-B.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de líneas a 46 KV. de enlace entre las E. T. D. Norte y Sur y salida a Soria en Aranda de Duero, y declaración en concreto de utilidad pública

de la misma, cuyas características se señalan a continuación:

Referencias: RI. 2.718. Exp. 16.958. — F. 125.

Peticionario: «Electra de Burgos, S. A.» Objeto de la instalación: Alimentación de la E. T. D. Sur desde la E. T. D. Norte, en Aranda de Duero, mediante la línea de enlace de 46 KV. proyectada, para atender al creciente consumo de energía. Transferencia del arranque de la línea a Soria, desde la E. T. D. Norte a la Sur.

Características principales: La longitud del enlace entre estaciones transformadoras de distribución Norte y Sur es de 7.708 metros con cuatro alineaciones sobre apoyos metálicos. Doble circuito trifásico 46 KV. Cable de Al-Ac. de 95,06 milímetros cuadrados.

La longitud del enlace entre la E. T. D. Sur, en Aranda de Duero, y la actual línea a Soria a 46 KV., es de 6.105 metros en cuatro alineaciones sobre 60 apoyos y tiene su origen en el último apoyo de la línea de enlace entre las estaciones transformadoras de distribución Norte y Sur. Simple circuito trifásico. Los seis primeros apoyos serán metálicos y el resto de hormigón armado. Cable de Al-Ac. de 95,06 milímetros cuadrados.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 5.072.504 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación del Ministerio de Industria en Burgos, calle de Santander número 11, y formular las reclamaciones que se estimen oportunas al proyecto y declaración concreta de utilidad pública de la instalación, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Burgos, 2 de julio de 1969.—El Delegado provincial. Eduardo Ramos Carpio. — 2.589-B.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea eléctrica y centro de transformación en Castañares, y declaración de utilidad pública de la misma, cuyas características se señalan a continuación:

Referencias: RI. 2.718. Exp. número 16.641. F. 131

Peticionario: «Electra de Burgos, S. A.» Objeto de la instalación: Atender a la demanda de energía que el desarrollo industrial de la zona solicita y suministro a la localidad de Castañares.

Características principales: La línea arranca de la procedente de la estación transformadora de distribución de Ibeas de Juarros, en el punto del que parte una derivación a CardenaJimeno. Su longitud es de 739 metros, a la tensión de 13,2 KV. Se emplearán apoyos de hormigón armado y el conductor será cable de aluminio acero de 50 milímetros cuadrados de sección nominal. La línea llegará al centro de transformación, tipo intemperie, en Castañares, de 100 KVA. de potencia y relación de transformación 13.200/230-133 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 210.601 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de instalación, en la Delegación del Ministerio de Industria en Burgos, calle de Santander, número 11, y formular las reclamaciones que se estimen oportunas al proyecto, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

Burgos, 3 de julio de 1969.—El Delegado provincial. Eduardo Ramos Carpio. — 2.591-B.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la instalación de línea de A. T. a 13,2 KV. y nuevo centro de transformación, y declaración en concreto de utilidad pública de la misma, cuyas características se señalan a continuación:

Referencias: RI. 2.718. Exp. 16.615. F. 135.

Peticionario: «Electra de Burgos, S. A.»
Objeto de la instalación: Ampliación de suministro a granja escuela de la Caja de Ahorros Municipal de Burgos, en el Palacio de la Saldañuela.

Características principales: La línea a 13,2 KV. tendrá su origen en la que alimenta al C. T. Escuela de Saldañuela para terminar en el nuevo C. T. que se proyecta. La longitud de la línea es de 255 metros, sobre postes de hormigón armado y vibrado. Conductor en cable de aluminio-acero de 25 milímetros cuadrados de sección nominal. El centro de transformación será de tipo intemperie de 50 KVA. y relación de transformación 13.200/230-133 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto: 115.263 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación del Ministerio de Industria de Burgos, calle de Santander, número 11, y formular las reclamaciones que se estimen oportunas al proyecto, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

Burgos, 10 de julio de 1969.—El Delegado provincial, Eduardo Ramos Carpio.—2.592-B.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica a 13,2 KV. y declaración en concreto de utilidad pública de la misma, cuyas características se señalan a continuación:

Referencias: RI. 3.175. Exp. número 20.222. F. 128.

Peticionario: «Vitoriana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Objeto de la instalación: Alimentación de un centro de transformación en Ventas de Uzquiano (Condado de Treviño).

Características principales: La línea tendrá una longitud total de 589 metros y su trazado consta de una sola alineación, que discurre en el término de Uzquiano. Arranca del apoyo número 18 de la derivación al centro de transformación del pueblo de Uzquiano, y constará de cinco vanos. Tensión 13,2 KV. Se emplearán apoyos de hormigón armado y vibrado y el conductor es cable de aluminio-acero de 74,4 milímetros cuadrados de sección.

Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto: 102.190 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación del Ministerio de Industria en Burgos, calle de Santander, número 11, y formular las reclamaciones que se estimen oportunas al proyecto, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

Burgos, 16 de julio de 1969.—El Delegado provincial, Eduardo Ramos Carpio.—2.594-B.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública de la misma, cuyas características se señalan a continuación:

Referencias: RI. 3.175. Expediente número 20.224 F. 126.

Peticionario: «Vitoriana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Objeto de la instalación: Mejora del suministro de energía eléctrica al pueblo de Uzquiano (Condado de Treviño), a cuyo efecto se sustituirá la antigua línea a 3 KV. por la que se ha proyectado, lo que permitirá atender al desenvolvimiento y desarrollo del citado pueblo.

Características principales: Se deriva la nueva línea en el apoyo número 2 de la línea a 13,2 KV., denominada central de Pedruzo-Vitoria. Su longitud es de 2.176,5 metros en simple circuito trifásico sobre apoyos de hormigón armado y vibrado, empleándose cable de aluminio-acero de 74,4 milímetros cuadrados de sección. La línea se destina a la alimentación del centro de transformación a instalar en Uzquiano.

Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto: 406.653 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación del Ministerio de Industria en Burgos, calle de Santander, número 11, y formular las reclamaciones que se estimen oportunas al proyecto, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

Burgos, 17 de julio de 1969.—El Delegado provincial, Eduardo Ramos Carpio.—2.593-B.

CASTELLON DE LA PLANA

Líneas eléctricas

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y Decretos 2617 de la Presidencia del Gobierno y 2619 del Ministerio de Industria, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas eléctricas:

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», Hermosilla, número 1, Madrid.

Finalidad: La línea a 400 KV. es situar en la E. T. Castellón-Oeste la energía procedente de la central térmica Castellón y la línea a 132 KV. para alimentar las instalaciones de obra y servicios auxiliares de dicha central térmica, con energía procedente de la red general.

Estas instalaciones forman parte integral del proyecto central térmica Castellón.

Características: Dos líneas trifásicas dobles de transporte de energía eléctrica a 400 KV. de tensión.

Origen: C. T. Castellón.

Final: E. T. Castellón-Oeste.

De 8,2 kilómetros de longitud cada una y una línea de un solo circuito trifásico a 132 KV.

Origen: Apoyo línea Cirat-Castellón.

Final: C. T. Castellón.

Longitud: 2,3 kilómetros.

Los apoyos de la primera serán torres metálicas de celosía de 33,3 metros de altura y el aislamiento cadenas de 21 elementos, siendo el conductor de aluminio-acero de 547,17 milímetros cuadrados de sección.

Los apoyos de la segunda serán torres metálicas de celosía de 29,32 metros de altura y el aislamiento de cadenas de 10 elementos, siendo el conductor de aluminio-acero de 147,12 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto: Líneas a 400 KV., pesetas 36.129.200; línea a 132 KV., 1.138.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.
Se solicita la declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por duplicado en el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, calle Fola, número 36, principal, de Castellón de la Plana, en donde estará a su disposición el plano en el que podrán comprobar el trazado exacto de las líneas.

Castellón, 6 de agosto de 1969.—El Delegado provincial, C. Meliá.—2.633-6.

LEON

Sección de Industria

Instalación eléctrica

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 16.112.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», domiciliada en Bilbao, calle Gadoqui, número 8.

Finalidad: Atender el creciente aumento de consumo de energía a la tensión de 46 KV. y alimentar los dos anillos de distribución a 46 KV. que circunvalarán la ciudad de León.

Características: Un equipo de transformación de 30 MVA., tensiones 138/46/13,2 kilovoltios, en sustitución del actual de 15 MVA., cuatro nuevas posiciones de salida a 46 KV., totalizándose 11 salidas a dicha tensión, dotadas de interruptores 1250 A./1500 MVA/170 KV., seccionadores de 630 A., equipo de medida y elementos auxiliares, en la subestación de transformación que dicha Sociedad posee en término de Navatejera (León).

Procedencia del material: Nacional.

Presupuesto: 6.836.000 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 11 de agosto de 1969.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.—2.661-B.

LOGROÑO

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, Duquesa de la Victoria, 5, ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea y estación transformadora en Abalos, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente puedan formular, por triplicado, las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Vara de Rey, 57, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado.

Logroño, 2 de agosto de 1969.—El Ingeniero Jefe.—2.570-D.

OVIEDO

Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Re-

glamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Sección de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente 25.076.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Centro de transformación intertemperie de 100 KVA., 10/0,380 KV., y línea a 10 KV. de alimentación del mismo. Emplazamiento: Santa María del Mar (Castrillón).

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 4 de agosto de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe, Ambrosio Rodríguez Bautista.—2.639-B.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones en esta Sección de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente 25.100.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Centro de transformación tipo interior de 200 KVA., 10/0,380 KV.

Emplazamiento: Las Canteras, barrio de La Argañosa, edificio núm. 3, Oviedo. Objeto: Servicio público.

Oviedo, 5 de agosto de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe, Ambrosio Rodríguez Bautista.—2.640-B.

SORIA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Electra de Soria, S. A.».
Finalidad: Mejorar suministro de energía eléctrica a Tajueco y nuevo tramo de línea Andaluz-Valderrueda.

Características: Nueva línea a 13,2 KV., con origen actual línea Berlanga de Dueño-Andaluz, en las proximidades de esta última localidad, y final en C. T. en Tajueco, de 4.252 metros, con derivación en el apoyo 15 de un ramal de 15 metros para alimentar C. T. elevadora en Andaluz. Apoyos de hormigón, crucetas de madera y conductor cable aluminio-acero «Alpac», de 28 milímetros cuadrados de sección. Ramal cantera de Andaluz a Valderrueda, de 2.215 metros, sobre apoyos de madera y conductor «Alpac» de 28 milímetros cuadrados de sección.

Centros de transformación en Tajueco, Elevadora de Andaluz, tipo intertemperie de 50 KVA. cada uno y relación 13.200/220/127 voltios. Red de distribución en baja tensión en Tajueco, aérea, conductor de cobre desnudo de distintas secciones, sobre palomillas metálicas, para 220-127 voltios. Presupuesto: 1.256.476 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas las personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar sus reclamaciones

por triplicado, en el plazo de treinta días, en las oficinas de esta Delegación.

Soria, 25 de junio de 1969.—El Ingeniero Jefe, Angel Hernández Lacal.—2.536-D.

*

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente información eléctrica:

Peticionario: «Electra de Soria, S. A.».
Finalidad: Mejora de suministro de energía eléctrica en las localidades de Rebollosa de Pedro y Pedro.

Características: Línea a 13,2 KV., con origen en línea a Noviales y fin en C. T. Pedro, longitud 6.183 metros, sobre 75 apoyos de hormigón, derivándose del número 53, línea a Rebollosa de Pedro que finaliza en C. T. de 364 metros, sobre cuatro apoyos más, cruceta de madera, conductores cable aluminio «Alpac», de 28 milímetros cuadrados de sección.

Centros de transformación en ambas localidades, tipo intertemperie, de 15 KVA., relación 13.200/220/133 V.

Redes de baja tensión aéreas para distribución a 220 y 125 V. y conductores de cable desnudo de cobre de distintas secciones.

Presupuesto: 1.270.349 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones oportunas y por triplicado, durante un plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria (avenida de Navarra, 2, séptima planta, Soria).

Soria, 25 de junio de 1969.—El Ingeniero Jefe, Angel Hernández Lacal.—2.537-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Electra de Soria, S. A.».
Finalidad: Reelectrificación de Zayas de Torre y Zayas de Báscones y mejora de suministro eléctrico a las localidades de Alcoba de la Torre, Alcubilla de Avellaneda, Quintanilla de Nuño, Pedro y Guijosa.

Características: Línea a 13,2 KV. para Zayas de Torre y Zayas de Báscones, de 9.354 metros de longitud, con origen en línea actual a Bocigas de Perales y final en C. T. de Zayas de Báscones.

Del apoyo número 37 de esta línea parte una derivación a Zayas de Torre de 69 metros de longitud y del apoyo número 12 otra a Alcoba de la Torre de 5.855 metros de longitud que termina en la actual línea de Alcoba de la Torre a Alcubilla de Avellaneda, en las proximidades de la primera localidad.

Nuevo centro de transformación para Zayas de Torre, de 15 KVA. y otro para Zayas de Báscones de 25 KVA., ambos intertemperie, 13.200/220/127 voltios. Redes de baja para ambas localidades aéreas para 220/127 voltios.

Poste de hormigón armado. Crucetas de madera. Conductor de aluminio-acero «Alpac-200», de 28 milímetros cuadrados de sección. Aisladores «Esperanza» y «M. C. S. A. 1.507».

Presupuesto: 2.106.447,84 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y la declaración en concreto de la utilidad pública de las instalaciones.

Todas las personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones correspondientes, en las oficinas de esta Delegación durante el plazo de treinta días a partir de este anuncio.

Soria, 9 de julio de 1969.—El Ingeniero Jefe, Angel Hernández Lacal.—2.535-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Electra de Soria, S. A.».
Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica a Los Villares.

Características: Línea a 13,2 KV., con origen en línea actual Almajano-Los Villares, y final en C. T. Los Villares, con una longitud de 105 metros, sobre dos apoyos de madera y conductor aluminio-acero «Alpac-200», de 28 milímetros cuadrados de sección. Los aisladores serán de vidrio «Esperanza 115» y «Arvi 12».

Presupuesto: 362.747,51 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y la declaración en concreto de utilidad pública de la instalación.

Todas las personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado y en el plazo de treinta días a contar de esta publicación en las oficinas de esta Delegación.

Soria, 9 de julio de 1969.—El Ingeniero Jefe, Angel Hernández Lacal.—2.534-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Agronómicas

ZARAGOZA

Nueva industria

Peticionario: Don Jesús Ortín Ramírez.
Objeto de la petición: Instalar una industria de elaboración de aceites.

Localidad: Grisel.

Producción anual: 545 hectolitros.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Aceituna adquirida en la zona.

Por no ajustarse esta industria a las condiciones técnicas y de dimensiones mínimas que establece la Orden del Ministerio de Agricultura de 30 de mayo de 1963, se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, General Mola, número 15.

Zaragoza, 31 de julio de 1969.—El Ingeniero Jefe accidental, Manuel Pardo Pascual.—2.624-6.

Servicio Nacional de Cereales

CIUDAD REAL

Nueva industria

Peticionario: Cooperativa Nuestra Señora del Rosario.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos para uso de los cooperativistas.

Emplazamiento: Villamayor de Calatrava.

Capital: 354.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en esta Jefatura, por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días.

Ciudad Real, 7 de agosto de 1969.—El Jefe provincial, P. D., Ramón Alonso Villas.—2.638-B.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 42.000 acciones nominativas, de mil pesetas, números 252.001 a 294.000, del Banco Comercial Transatlántico.

Barcelona, 16 de julio de 1969.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—2.680-5.

Se han acordado la inclusión en las cotizaciones oficiales de 900.000 acciones nominativas, de 500 pesetas, números 6.300.001 a 7.200.000, del Banco Hispano Americano.

Barcelona, 16 de julio de 1969.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—2.670-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 1.866.667 acciones nominativas, de 250 pesetas, números 5.800.001 a 7.466.667, del Banco de Santander.

Barcelona, 23 de julio de 1969.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—2.671-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 1.000.000 de obligaciones hipotecarias, al 6,7576 por 100. de

1.000 pesetas, números 1 a 1.000.000, de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.».
Barcelona, 23 de julio de 1969.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—2.672-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 242.461 obligaciones hipotecarias, al 8,2236 por 100, de 1.000 pesetas, emitidas en 1967 por «La Maquinista Terrestre y Marítima, S. A.».

Barcelona, 30 de julio de 1969.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—2.673-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 121.236 acciones nominativas, de 500 pesetas, en varias series, emitidas por la Compañía «Frio Industrial S. A.».

Barcelona, 30 de julio de 1969.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—2.674-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 49.850 acciones nominativas, de 500 pesetas, números 498.509 a 548.358, de «Finanzauto, S. A.».

Barcelona, 6 de agosto de 1969.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—2.675-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 113.000 acciones nominativas, de 500 pesetas, números

2.072.001 a 2.185.000, del Banco Popular Español.

Barcelona, 6 de agosto de 1969.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—2.676-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 950.000 obligaciones, serie 3.ª, de 1.000 pesetas, al 6,3259 por 100, emisión 1968, de «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Barcelona, 6 de agosto de 1969.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—2.677-5.

**ILUSTRES COLEGIOS
NOTARIALES**

BURGOS

La Junta Directiva de este Ilustre Colegio se halla instruyendo expediente para la devolución de fianza que tenía constituida para responder del ejercicio de su cargo don Manuel Crespo Alvarez, Notario que fué de Vitoria hasta el 11 de junio último, en que cesó por jubilación forzosa.

Sirvió también las Notarías de Bermillo de Sayago y Sahagún, del Colegio de Valladolid; Vergara, del de Pamplona, y Guernica y Luno y Bilbao.

Lo que se hace saber para que los que tuvieren que hacer alguna reclamación la formulen ante esta Junta Directiva en el término de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Burgos, 5 de agosto de 1969.—El Decano. Carlos Huidobro Gascón.—8.576-C.

BANCO DE ESPAÑA

12.º sorteo para la amortización de la Deuda al 3 por 100, emisión de 1928, canjeada en 1949; por la suma de pesetas cinco millones trescientas sesenta y dos mil quinientas.

10.º sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión de 1 de abril de 1957; por la suma de pesetas ciento cincuenta y tres millones cien mil.

Debiendo acomodarse la amortización a lotes cabales, corresponde amortizar las referidas sumas en este trimestre, que vencerá el 1 de octubre próximo, como se indica en los respectivos cuadros siguientes:

Serie	Bolsas encantaradas	Títulos que representan	Capital — Pesetas nominales	Bolsas que han de extraerse	Títulos que representan	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses — Pesetas	Total intereses y amortización — Pesetas
<i>Emisión de 1928, al 3 por 100, sin impuesto, canjeada en 1949</i>								
A	1.603	160.300	80.150.000	5	500	250.000	601.125,00	851.125,00
B	5.929	59.290	148.225.000	20	200	500.000	1.111.687,50	1.611.687,50
C	6.320	63.200	316.000.000	21	210	1.050.000	2.370.000,00	3.420.000,00
D	11.856	11.856	148.200.000	39	39	487.500	1.111.500,00	1.599.000,00
E	14.665	14.665	366.625.000	49	49	1.225.000	2.749.687,50	3.974.687,50
F	6.819	6.819	340.950.000	23	23	1.150.000	2.557.125,00	3.707.125,00
G	572	572	57.200.000	2	2	200.000	429.000,00	629.000,00
H	572	572	143.000.000	2	2	500.000	1.072.500,00	1.572.500,00
	48.336	317.274	1.600.350.000	161	1.025	5.362.500	12.002.625,00	17.365.125,00
<i>Emisión de 1 de abril de 1957, al 4 por 100</i>								
A	472	94.400	94.400.000	8	1.600	1.600.000	3.776.000,00	5.376.000,00
B	386	193.000	965.000.000	7	3.500	17.500.000	38.600.000,00	56.100.000,00
C	397	198.500	1.985.000.000	7	3.500	35.000.000	79.400.000,00	114.400.000,00
D	509	101.800	2.545.000.000	9	1.800	45.000.000	101.800.000,00	146.800.000,00
E	523	62.760	3.138.000.000	9	1.080	54.000.000	125.520.000,00	179.520.000,00
	2.287	650.460	8.727.400.000	40	11.480	153.100.000	349.096.000,00	502.196.000,00

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden fecha 30 de junio de 1917 y Decreto de 7 de julio de 1944.

Los sorteos tendrán lugar públicamente, en este Banco, el día 1 de septiembre próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y los presidirá el Director general, o quien ostente su representación, asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público, en este Banco, para su comprobación por los interesados, las correspondientes listas transcribiendo los títulos amortizados en los citados sorteos.

Madrid, 1 de agosto de 1969.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—4.267-E.

BANCO DE ALICANTE

En cumplimiento de lo establecido en la Orden ministerial de 21 de julio de 1969, este Banco de Alicante publica los tipos de interés preferencial y máximo que aplicará a partir del 1 de agosto de 1969 a las operaciones que a continuación se indican y que estarán vigentes hasta el 30 de septiembre de 1969.

	TIPOS	
	Preferen- ciales	Máximos
	%	%
Operaciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Créditos con garantía personal	6,5	7
Descuentos financieros	6,5	7
Descuentos formalizados en letra con intereses compensables o anticipos respaldados por letras financieras.	6,5	7
Descuentos comerciales	5,75	6,5
Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro.	6,5	7
Créditos con garantía de mercancías	6,5	7
Créditos con garantía de valores industriales	6,5	7
Créditos con garantía de valores del Estado	6,5	7
Créditos con garantía de obligaciones del Tesoro	6,5	7
Créditos con garantía de deuda amortizable y perpetua.	6,5	7
Créditos con garantía de otros valores del Estado	6,5	7
Operaciones superiores a dieciocho meses sin exceder de tres años	7,25	7,5
Operaciones superiores a tres años (incluida comisión)	9,25	9,75

Alicante, 6 de agosto de 1969.—2.605-D.

BANCO DE VALENCIA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 1.º, apartado 2.º, de la Orden ministerial del 21 de julio de 1969, este Banco de Valencia se complace en comunicar a su distinguida clientela y público en general que los tipos de interés aplicables en sus operaciones activas desde esta fecha hasta el día 30 de septiembre de 1969 serán los siguientes:

	Máximo	Preferencial
	%	%
<i>Cuando se formalicen por plazo igual o inferior a dieciocho meses se aplicarán los siguientes tipos:</i>		
Créditos y préstamos:		
Crédito personal en póliza	7	6,75
Crédito en letra	7	6,50
Crédito en cuenta de compensación	7	6,65
Anticipos con garantía de letra	7	6,25
Crédito con garantía de mercaderías	7	6,50
Crédito con garantía de valores industriales	7	6,35
Crédito con garantía de obligaciones del Tesoro. 3 %	7	6,25
Crédito con garantía de fondos públicos	7	6,50
Crédito con garantía de otros valores del Estado	7	6,75
Crédito en letra, para favorecer el desenvolvimiento de la agricultura media y pequeña hasta término de cosecha y por un importe inferior a 250.000 pesetas	7	6,20
Descuento comercial	6,50	6
<i>Cuando se formalicen por plazo superior a dieciocho meses sin exceder de tres años:</i>		
Descuento comercial	7,50	7,25
Créditos y préstamos de cualquier clase	7,50	7,25
<i>Operaciones a plazo superior a tres años:</i>		
Descuento comercial, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones)	9,50	9

Valencia, 7 de agosto de 1969.—8.568-C.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

MADRID

Habiendo sufrido extravío los resguardos números:

406.517, correspondiente al depósito 831.825, comprensivo de una acción de «Utensilios y Productos Esmaltados».

406.519, correspondiente al depósito 831.831, comprensivo de sesenta y una acciones del Banco Español de Crédito; y 33.599, correspondiente al depósito 831.827, comprensivo de tres acciones de «Utensilios y Productos Esmaltados».

Se expedirán duplicados de los mismos si transcurrido el plazo de un mes, desde

la publicación de este anuncio, no se recibe reclamación de tercero, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 12 de agosto de 1969.—8.595-C.

BANCO FORESTAL

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial del 21 de julio de 1969, se dan a conocer los tipos de interés preferenciales para las operaciones que se detallan a continuación a partir del 1 de agosto:

Operaciones hasta dieciocho meses:

Descuentos comerciales, 6,25 por 100.
Descuentos financieros, 6,75 por 100.
Créditos, 6,75 por 100.

Operaciones comprendidas entre dieciocho meses y tres años:

Tipo de interés, 7,25 por 100.

Operaciones a más de tres años:

Tipo de interés preferencial (incluidas comisiones), 9,50 por 100.
Tipo de interés máximo (incluidas comisiones), 9,75 por 100.

Siles, 1 de agosto de 1969.—8.611-C.

**BANCO INTERCONTINENTAL
ESPAÑOL
(BANKINTER)**

Bonos de caja. Emisión marzo 1968

Se pone en conocimiento de los señores poseedores de bonos de Caja de este Banco de la emisión marzo 1968 que a partir del día 11 de septiembre próximo se procederá al pago del cupón número 3, a razón de 23,75 pesetas líquidas por cupón. El referido pago se efectuará en nuestras oficinas y en todas las del Banco de Santander.

Madrid, 13 de agosto de 1969.—El Consejo de Administración.—8.610-C.

BANCO MURCIANO

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial del 21 de julio de 1969, se dan a conocer los tipos de interés preferenciales para las operaciones que se detallan a continuación a partir del 1 de agosto:

Operaciones hasta dieciocho meses:

Descuentos comerciales, 6,25 por 100.
Descuentos financieros, 6,75 por 100.
Créditos, 6,75 por 100.

Operaciones comprendidas entre dieciocho meses y tres años:

Tipo de interés, 7,25 por 100.

Operaciones a más de tres años:

Tipo de interés preferencial (incluidas comisiones), 9,50 por 100.
Tipo de interés máximo (incluidas comisiones), 9,75 por 100.

Cieza, 1 de agosto de 1969.—8.612-C.

BANCO DE VIZCAYA, S. A.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 4.º del Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, se inserta la relación de bienes incursos en presunción de abandono con la debida anticipación legal, acaecidos en las sucursales del Banco de Vizcaya, de Madrid, para que por los titulares de los depósitos de cuentas corrientes o por sus causahabientes se formulen por escrito y presenten en esta Entidad las reclamaciones que tiendan a su derecho, advirtiendo que si no se promueve reclamación se ingresará, dentro del primer trimestre del año 1970, el importe de los saldos de tales cuentas en la Delegación Provincial de Hacienda.

Lo que se comunica y anuncia a los efectos legales procedentes.

Madrid, 8 de julio de 1969.—7.919-C.

Relación que se cita

Titular	Principal del depósito	Intereses acumulados	Titular	Principal del depósito	Intereses acumulados
<i>Subcentral de Madrid</i>					
D. Manuel Amigo Palau	106,—	12,60	D. Pascual Martínez Giner	439,38	26,40
D. José María de Argila Batlle	281,90	29,25	D.ª Antonia Nadal Bujosa	1.174,60	84,21
D. Teodoro Ariaga Sanz Ezquerro	183,95	14,95	D.ª Nicolás López Medina, menor de edad	1.112,03	200,09
D.ª Amparo Balmaceda Martínez de Mata	368,90	46,85	D.ª Aurora Secades Ejejalde	178,48	21,65
D. Angel Celada Giménez	218,10	21,95	D. Antonio López Gallego	139,93	12,35
«Construcciones y Proyectos, S. A., Península»	100,—	12,35	D. Gonzalo García del Prado	138,48	12,22
D. Federico Corral y Felgu	167,20	14,40	D. Fernando Menéndez Álvarez	100,91	13,31
D. Fernando Cort Boti	297,85	30,50			
D. Francisco Crenades Galiana	126,75	9,75			
D. Manuel Díaz del Solar	104,80	6,95			
D. Sánchez y don Alfonso Saiz García	264,65	28,55	<i>Agencia urbana Diego de León</i>		
D. José Félix de Escoriaza Bolx	289,25	26,05	D. Cristóbal Fernández Núñez	367,92	35,43
Federación Nacional de Asociaciones de la Prensa	144,45	11,05	D. Rafael Mendoza Gimeno	141,01	12,73
D. Alfredo Fernández Aguilera	232,55	20,15			
D. Antonio Fernández Higuera	108,95	7,10			
D. David Fernández Nogales y doña Emetelia Asenjo Pérez	369,55	34,25	<i>Agencia urbana gloria de Bilbao</i>		
D. Félix Fernández González, doña Micaela Pagola Nieto y doña Delia Fernández Pagola	144,05	11,—	D. Pablo Antonio López de Ayala Damián, a disposición de sus padres, don Antonio y doña Asunción	156,82	51,20
D. Luis Fernández Blanco	122,70	12,—	D.ª Felisa Rodríguez y Rodríguez	338,22	110,60
D. José Ferrándiz Torres	140,50	10,90	D.ª Manolita González y González, a disposición de don Angel González	130,71	42,40
D. Jorge Fleming Rodríguez	105,40	6,95	D.ª Dominga Martínez de Diego y don José Luis, y doña Natividad Tejedor Martínez	121,52	39,60
D. Ramón Freixas Roldós	100,—	9,95	D. Manuel Grande Grande	85,74	27,60
D. Eugenio Hevia Nieto	109,30	9,10	D. Saturnino Cantalejo Alvaro y doña Isidora Rico Sebastián	157,38	51,40
D. Enrique Junquera Muñoz	103,65	6,95	D.ª Julia Valentín Pardo	114,80	37,40
D. Indalecio López Martínez	214,—	44,50	D.ª Amparo San José Lorenzo	142,98	46,60
D. Vicente Mas Llavador	100,—	9,10	D.ª María Socorro de la Cruz Ayuso	286,25	93,40
D. Rafael Pérez Calvet, doña María Gracia Pérez Calvet y don Evaristo García de Vinuesa	299,90	28,70	D.ª Pilar de la Mata Calvo, menor de edad, a disposición de doña Concepción García	147,25	3,72
D. Pedro Portilla Galán	253,70	24,05	D. Pablo González Serrano	113,59	37,—
«Producciones Calderón, S. A.»	209,80	20,—	D. Francisco Andrés Sorio	146,46	4,—
D. Máximo del Río Blanco	132,65	15,45	D.ª Sagrario Villalobos Pama	169,69	55,40
D. José Enrique Rivas Pérez	277,10	27,25	D.ª Pilar Campos Carballal, a disposición de su padre, don Manuel Campos	246,71	80,60
D. Agustín Rodríguez de Torres	158,10	15,60	D. Lisardo Campos Carballal, a disposición de su padre	246,71	80,60
D. José Luis Rodríguez Pomata Martínez	268,55	26,65	D. Sandalio Campos Carballal, a disposición de su padre	246,68	80,60
D. Kurt Sabarsky	153,75	15,75	D. don Manuel Campos	246,71	80,60
D. Joaquín Salvador Cebrían	236,20	26,85	D. José Manuel Campos Carballal, a disposición de su padre, don Manuel Campos	158,41	65,—
D. Domingo Salvadores	394,05	38,90	D. Francisco Hermando Martín	150,60	64,20
D. Moisés Santa Cruz García	142,10	14,35	D. Arturo Losada del Moral	214,02	33,50
«Sistemas de Crédito Redella, S. A.»	160,—	14,35	D. Leonidas Gregorio y doña Natividad Palacios	153,19	4,—
D. Santiago Bernardau	2.230,—	225,10	D. Juan Rodríguez Sagayo	1.410,21	31,—
«C. I. P. A., S. L., Comercial e Industrial de Productos Agrícolas»	691,75	72,15	D.ª Juana Areito Arduara		
D. Vicente Combarro Pérez	1.225,75	168,50			
D. Manuel Chaves Jiménez	4.850,15	494,20	<i>Agencia urbana gloria de la Iglesia</i>		
«García Lubin, S. A.»	3.119,45	315,95	D. Florentino Menéndez Álvarez	70,50	103,20
D. José Gómez Monche	498,50	51,65	D.ª Josefa y doña Julia Ortiz Carralero	72,18	31,82
D.ª Carmen Herrero Dueñas	1.094,45	99,55	D.ª María Africa Bernardo Soriano	180,70	96,44
D. Vicente Martín Monzon	635,70	64,55	D.ª Elena Ruiz Urbarrana	76,49	30,03
D. Alfredo Michel Bernardam	2.230,—	232,—	D. Alberto González-Longoria Revuelto	100,—	19,80
D. Fernando Riaño Cantolla y doña Carmen Lozano Acosta	700,—	74,40	D.ª María del Carmen Burgos Navares	200,—	104,06
D. Luigi Ripoli, S. L.»	491,20	49,50	D.ª Carmen Pastor López	100,—	46,52
D. Joaquín de Robert y de Carles	2.215,45	230,35	D. Enrike Antero Olaso	120,71	12,49
D.ª Carmen Royo Meléndez y doña Isabel Moreno de Miguel	572,95	58,30	D. Angel Fernández Poveda y doña Anunciación Díaz	485,28	47,72
D.ª Felisa Salado Zuricalday	1.235,60	161,80	D.ª Dolores González Sánchez	256,92	27,73
D. Luigi Santucci Alberini	10.284,08	1.075,42			
D. José N. Urgotti Somovilla	909,10	90,95			
D. Antonio Alfonso Aguado San Martín	121,35	16,14			
D. Santiago Moya Soria	186,—	86,29			
D. Valerio Jiménez Díaz	210,—	105,98			

D. Alberto González Longoria	289,12	36,08
<i>Agencia urbana glorieta de Quevedo</i>		
D.ª Pilar Monpeón García	167,06	185,13
D. Natalio Murcia Gómez	122,82	12,94
D. León Ignacio Castro Alonso y doña Eusebia Millán Bellot	107,36	192,65
<i>Agencia urbana Goya</i>		
D. Nicanor González González	149,99	49,20
D.ª Ascensión Esteve Vera	14,71	37,40
D. Alfonso Bragado Sampedro	56,53	52
D.ª María Concepción del Valle López	498,03	36
D.ª María Begoña del Valle López	82,60	27,20
D. Juan Alfonso del Valle López	99,55	23,92
<i>Agencia urbana Gran Vía</i>		
D.ª Vicenta Torres Ramos y doña Angela Montero Torres	313,06	217,76
D.ª Mercedes Navarro García y doña Delfina Sanjuan Navarro	9,400	4,580,81
D.ª Pilar Hernández Sanjuan	1,070,48	515,62
D. Melitón Sánchez Fernández	6,001,06	3,049,81
D. Carlos Manuel Ramiro Regiero	562,67	270,63
D. Marcos Pascual Barrio	150,31	79,90
D. Pedro Muñoz Ugena	46,07	54,77
D.ª María del Carmen Galván Martín	79,23	42,65
D.ª Pilar y doña Soledad Fernández Meco	44,13	71,81
D.ª María Dolores Suárez Paredes	44,61	23,98
D. Isidoro Zarzosa Martín	290,34	156,37
D. José Frax Benedi	98,39	77,29
D. Santos Noriega Mijares	41,39	41,39
D.ª María Victoria Gutiérrez García	150,87	79,18
D. Juan Mendimueka Lazcoz	137,16	150,77
D.ª Remedios Jordá Gisbert	313,11	155,31
D.ª Felipa Velasco Marín	205,72	205,72
D.ª Gloria María Nicolás Barragán	97,74	97,74
D.ª Elisa María Nicolás Barragán	200	99,37
D. Domingo Gígoso Andrés	200	98,37
D.ª América Pérez Arés	131,70	14,04
D.ª José Royo Yranzo	113,75	12,09
D.ª Felipa Velasco Martín	208,45	21,45
D. Isidoro Zardosa	501,12	53,62
	1,35,50	14,43
<i>Agencia urbana Hortaleza</i>		
D. Manuel Angulo Fernández	665,36	13,85
<i>Agencia urbana calle Mayor</i>		
D. José Nuñez Nuñez	592	287,06
D. Isidro Parrondo Mayo	436	211,61
D. Constantino Arias Alonso	415	202,29
D.ª María Elena Ruiz Cruces, a disposición de don Florentino y doña María de los Dolores	445	216,90
D.ª Emilia Labarria y doña Angeles Ochoa	112	53,81
D. Manuel Gascon Hernández y doña Teresa Juste	80	39,39
D.ª María Consuelo Varela	69	32,56
D. Juan García Zurdo	161	78,67
D. Valeriano Medrazos Escalera	70	39,67
D.ª María Ramos Rey	221	107,63
D. Beatriz Benavides y García de Zúñiga	86	41,68
D.ª María del Carmen Cortés Pizarro	220	107,53
D. Alejandro Gómez Canella	196	97,12

D.ª Angelita Dominguez Maroto	282,38	142,25
D.ª María Olana y Armenteras	72	36,60
D. José Pérez Alvarez y doña Emilia Calderón	160,30	30,56
D. Félix Zárraga Tueros	88,64	45,19
D.ª María de los Angeles Bartolomé Gutiérrez	94,64	47,74
D. José Chavarrí Lacal	222,63	111,92
D. Higinio San Lorenzo y Aurelia García	121,40	61,54
D. Rafael Molina Molina	34,45	34,45
D.ª María Rosario Bosch Montesino	68,66	48,82
D.ª María del Carmen Ara Barrenechea	96	82,05
D. José Antonio Pérez de Lena Contreras	122	61,17
D. Emilio Alonso Vazquez	152	76,91
D. Adrianensens Hernández y Cia.	101	50,61
D. Fructuoso Iruela y doña Evarista Redondo	199,33	100,10
D. Vicente Alonso y doña María Pefias	101,90	50,19
D.ª Victoria María Pérez Redondo	68,63	36,22
D.ª Adelfina Páonmar González	101,55	50,83
D. Francisco Pino Gutiérrez	106	53,15
D.ª Marcelina Iglesias y doña Mercedes Sobero	134,66	67,77
D.ª Consuelo Alonso Gómez	196	98,07
D.ª Carmen Miralles Gómez	111,33	56,78
D. Lorenzo Araujo Ruiz	106	53,12
D.ª Dolores Gómez Pedregal	196	99,76
D. Antonio Pérez Fernández	123,33	62,64
D.ª Juana Martínez Requena	123,33	62,64
D. Afrodísio Aguado Ibañez	300	150,35
<i>Sucursal de Alcalá de Henares</i>		
D. Ramón Fernández Villaplana	120	13,07
D. Emiliano González López	588,70	69,87
D. Antonio Jiménez Delgado	289,63	39,97
D. Miguel López Lamparero	602,70	67,96
D.ª Manuela Rivera Saldana	162,50	19,55
D.ª Gregoria Fernández Barquera y don Juan José Gómez y Gómez Sigler	138,39	66,86
D. Octaviano Vigori Pérez y doña Mercedes Gismero González	2,24	113,37
D.ª Mercedes Montaña Arandia, menor, a disposición de sus padres	150,75	74,42
D.ª María Manglano López, a disposición de sus padres	90,16	38,12
D.ª Elisa Azucena Vallinas García	83,45	36,51
<i>Sucursal de Aranjuez</i>		
D. Doña Carmena Sánchez y doña María Ortega	1,003,40	213
D.ª María Moraleda Gordo	126,80	2
D. Lino Martín Esteban	63,40	98,10
D.ª María Antonia Medina Pedraza	49,10	60,08
<i>Oficina de Colmenar de Oreja</i>		
D.ª Isabel Roldán Játiva	100	49,28
<i>Agencia urbana Alcalá-Narváez</i>		
D. Jesús Méndez Martínez y doña Anunciación García Sanz	261,96	10,58
D. Roque Puebla Brave y doña Bernarda Moral Sánchez	155,74	11,20
D. Gabriel Taylor del Noval	105,03	7,28
D. Ignacio Pérez Soriano	636,25	140,60
D.ª María Guerrero Rubio y doña Pilar Pinto Guerrero	89,03	30,04
<i>Agencia urbana Cuatro Caminos</i>		
D.ª Pilar Moreno Tanste	136,63	65,46
D. Bernabé Martínez Jiménez	271,31	120,71

Titular	Principal del depósito	Intereses acumulados	Titular	Principal del depósito	Intereses acumulados
D. Isidro García Andrés	279,—	135,80	D. Plácido Alonso y doña María García Masía	1.521,36	710,75
D. José Manuel Azcona Peribáñez	190,—	91,63	D. Ignacio Cano Baranda	134,67	14,39
«Gráficas Espejo, S. A.»	75,—	36,47	D. Máximo Villanueva Jiménez	296,78	24,74
D.ª Blanca y don Carlos Jaques Arribas	394,—	163,03	<i>Agencia urbana plaza de Santa Ana</i>		
D.ª María Josefa Sánchez Ortega	165,—	80,20	D.ª María Isabel Guillén Hernández	895,—	480,69
D.ª Carmen Pena García	108,—	52,61	D.ª Soledad Guillén Hernández	896,—	480,69
D. Felipe López Ruiz	130,97	16,—	D.ª Soledad Calles Trejo	84,04	41,74
D. Ignacio Mendivil Latasa	121,31	15,—	D. Isaac Vázquez Ruedas	300,—	148,73
D. Enrique Molina Omaña	190,77	22,—	«Compañía Madrileña de Urbanización»	301,62	26,58
D. Julián Rodrigo Ortega	128,75	16,—	<i>Agencia urbana calle de Toledo</i>		
D. Cayetano Sánchez Guijo	276,99	36,—	D.ª María del Pilar Marcéns Alvaro	138,84	31,36
D. Florentino Sánchez y doña Pilar Sánchez	139,79	17,—	D.ª María Paloma Marcéns Alvaro	144,14	32,48
D. Julián Tejero Alcalá	116,78	15,—	D. Ubaldo Sánchez Sánchez	254,49	46,40
D. Luis Torregrosa y don Justo Sarabia	101,82	10,—	D. Miguel Omega Diaz	314,94	56,22
D. Miguel Vázquez y doña María Franco	108,15	12,—	D.ª Isabel Urdangarín Ramos	127,66	150,37
D. Agapito Carrillo Marín	734,49	80,—	Herederos de Inocente Rodríguez Veri	320,12	11,17
<i>Agencia urbana plaza del Progreso</i>			<i>Agencia urbana Puente de Vallecas</i>		
D. Luis Martín Cogolludo	189,47	88,34	D.ª Concepción García Maciá	276,—	129,69
D. Joaquín Cid Hernández	204,78	98,32			
D. Amor Alonso Mayo	213,26	102,53			
D.ª María Isabel Madrigal	171,96	80,98			
D.ª María Isabel Sáenz de Jubera	117,65	56,48			
D. Francisco Martínez Marín	122,21	58,67			
D.ª Petra Durán Braña	2.736,18	1.238,81			
D.ª María García Gómez	366,22	166,13			

BANCO DE VIZCAYA

Provincia de Barcelona

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 4 del Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, se inserta la relación de bienes incursos en presunción de abandono, con la debida anticipación legal, acaecidos en las sucursales y agencias del Banco de Vizcaya de la provincia de Barcelona, para que por los titulares de los depósitos de valores y cuentas corrientes o por sus causahabientes se formulen por escrito y presente en esta Entidad las reclamaciones que tiendan a su derecho, advirtiendo que si no se promueve reclamación se ingresará, dentro del primer trimestre del año 1970, el importe de los saldos de tales cuentas en la Delegación Provincial de Hacienda.

Titulares	Saldo — Pesetas
José Royo Zurita	386,88
Luis Gutiérrez Antigüedad	256,98
Julia Pes Artero	352,53
Ramón Sagarra Porta	455,21
Teresa Marcuello Surroca	461,30
Josefina Soler Armengol	346,43
Elisa Alonso García	235,46
Cecilia Luzuriaga Yaben	326,59
Marcial Aranda Oliver	325,87
Carlos Just Bravo, b. p. p. de su padre, José Just Pascual	298,36
Roberto Just Bravo, b. p. p. de su padre, José Just Pascual	298,81
Miguel A. Just Bravo, b. p. p. de su padre, José Just Pascual	298,86
Catalina Romo Diaz	223,37
José Coma	1.381,44
Marcelino Arias Martínez	513,30
Veramundo Bertrán Santacana	1.145,30
José Guardiola Subirá	881,05
Manuel Lorenzo Fernández	1.103,85
Alfonso Llorca Climent	576,95
Ignacio Mendivil Latasa	1.523,60
Eduardo Mossi Baixauli	993,45
Dolores Soler Juliá	1.263,90
Agustín Teruel García	1.124,50
José Vaquer Cladera	1.442,50
José Refe Padrisa	393,60
Galo Agudo Miguel	269,10
José Aleix Carrasco	461,45
Ismael Antich Sariol	297,46
Buenaventura Barba Biguer	337,65
Alfonso Casamitjana Casals	307,70
Consortio de Especialidades Frio Radio Eléctricas, S. A.	281,06
Escudé, S. A.	341,50
Josefa Parriols, viuda de Estruch	346,55
Jesús e Isidro Garbayo González	319,47
Industrial Algray	307,20
Instituto Transoceánico de Ediciones, S. A.	495,—
Laboratorios de Industrias Farmacéuticas, S. A.	492,02
Manufacturas Esteve, S. A.	228,15
Ernesto Martínez Colomer	471,85
Julio Mateus Orovio y Fernando Mateus Teruel	276,80
María Rustiñol Denis	437,75
Francisco Tarín Criado	414,40
Carmen Navarro Borrás	351,86
Rosa González López	418,77
Auto Intercambio de R. Estrada	248,39
Concepción Bardem Solé	311,85
Joaquín Casellao Roca	237,65
Cía. Maderera de Cataluña	318,55
Vicente Estrada Saladich	208,37
Antonia Molinos Navarro	228,40
Juan Trullas Trilla y M. Vila	293,90
Federico Trullas Vila	886,30
Jorge Valle Quintana	503,46
José Garmendia Medrano	369,62
Antonio y Hermenegildo Cros Alterats	1.687,14

Titulares	Saldo — Pesetas
Mas, S. A.	9.839,32
Francisca Jané Pascual	466,25
Joaquina Massana Sagrera	583,35
José Matas Erquius	943,10
Teresa Torne Albia	1.626,44
Hijo de S. Arnella	2.358,68
Jaime y Alberto Bassat Skunza	639,19
Regina Bassat Zara	11.980,29
Miguel Gómez de Ves	220,79
Marcelino Alonso Raneaño	362,82
José Fusté Mubistirol	415,92
Nieves Iborra Díaz	319,89
Carmen Miralpeix Palou	321,—
Andrés López Ruiz	370,40
Guillermo Picó Picó	275,77
Pilar Montagut Giménez, rep. por E. Giménez	286,59
Concepción Morata Parra	229,99
Maria Bernadas Aragonés	3.326,09
Carmen Oller Horted y F. Pla	2.226,56
Gutiez y Cía.	270,05
Francisco Javier Viñas Gausi.	380,86
Francisco Esplá y Dolores Verdguer	324,44
Domingo Gelpi Martínez	300,17
Delia Garrido Franco	495,26
Lucía Pascual Biedén	298,16
Antonio Vers Codina	296,08
Francisco Aguilera y F. Mestre.	296,08
Ramón Canals y María Prats.	1.308,32
Nicanor Sanmartí Mas	742,26
Juan Gibert Rodés	731,44
Vicente Ferré Plana	354,69
Mariano Jimeno Ros	373,17
Piedad Herrero Marcos	4.602,34
Emilia Bové Mateu	1.057,87
Pelofix, S. A.	277,70
Josefa Huguet Domingo	349,96
Carmen Mallol Llunell	381,36
Ramón Llavayol Majoral	1.039,47
Pedro Montané Fals y Dolores Vilanova Plana	262,95
Transportes La Ribertana	710,37
Ramón Artigas Roig	218,63
María Planas Font	351,57
Ramón Artigas Roig	209,03
Primitivo Soler Mestres	301,66
José Gavaldá Puig	201,02
Amparo Gubau Rivas	206,07
Victoria Bernardó Trot	405,63
Isidro Rigual Fusté	206,26
José Rigual Fusté	243,23
Carlos Figuerola Mestres	2.143,77
Juan Alemany Matas	945,18
Francisco Puig Fábregas	929,44
Dolores Marcé Girona	952,51
Mariano Laborda Ruiz	660,01
Mercedes Soler Vidal	1.682,59
María Antonia Soler Miret	3.874,97
Juan Rigual Fuster y María Fuster Romagosa	32.410,05

Depósito de valores

Producto de títulos amortizados:	
Antonio Güell Carichio y Dolores Durán Soler	6.000,—
Enrique Baixeras Felip	1.394,10
José Riera y Torrescasana	560,70

Rendimiento de valores:	
Antonio Güell Carichio y Dolores Durán Soler	3.211,24
Enrique Baixeras Felip	329,50
José Riera y Torrescasana	236,60

Lo que se comunica y anuncia a los efectos legales procedentes. Barcelona, 5 de agosto de 1969. — 2.658-12.

BANCO DE VIZCAYA

PROVINCIA DE TARRAGONA

En cumplimiento de lo que dispone el artículo cuarto del Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, se inserta la relación

de bienes incurso en presunción de abandono, con la debida anticipación legal, acaecidos en las sucursales del Banco de Vizcaya de la provincia de Tarragona, para que por los titulares de los depósitos de valores y cuentas corrientes o por sus causahabientes se formulen por escrito y presenten en esta Entidad las reclamaciones que tiendan a su derecho, advirtiéndoles que si no se promueve reclamación se ingresará, dentro del primer trimestre del año 1970, el importe de los saldos de tales cuentas en la Delegación Provincial de Hacienda.

Titulares	Saldo — Pesetas
Josefa Panasachs Sala	573,09
José María Sas Secall e Isabel Escoda Freixes	577,53
Martín Loperena Anchu	316,86
Antonio Mestre Ferrer	211,84
Juan Carlos Boronat Rodríguez.	257,34
María Rosa Guell Rafols	272,82
José Civil Bertran	223,89
Salomé Rafols, viuda de Guell	477,09
María Figueras Mañé	210,60
Pablo Bladric Mercader	748,53
María Luisa Rovirosa Teli	908,39
Antonio Cañellas y María Garriga	703,86

Lo que se comunica y anuncia a los efectos legales procedentes. Tarragona, 5 de agosto de 1969.—2.657-12.

BANCO DE GIJÓN

Habiéndonos sido comunicado el extracto de los siguientes resguardos de depósito en custodia en este Banco, se hace público, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 30 de nuestros Estatutos:

Números 47.806, 47.807, 63.695, 65.024, 50.825 y 56.713, a nombre de don Gumerindo García García; número 100.444, a nombre de doña Delfina Menéndez Fernández; número 82.631, a nombre de don Andrés Riestra San Emeterio y doña Dolores García García, y números 48.797 y 52.050, a nombre de don José López de Haro Fernández.

Gijón, 11 de agosto de 1969.—El Director Gerente, Julián García Fernández.—2.665-5.

BANCO LATINO

Dando cumplimiento a lo establecido en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969, a continuación se hacen públicos los tipos preferenciales de interés aplicables por este Banco hasta el 30 de septiembre de 1969.

	TIPOS	
	Máximo — %	Preferencial — %
Descuento comercial	6,50	6
Descuento financiero	7	6,50
Créditos personales con póliza	7	6,50
Créditos con garantía real	7	6,25
Operaciones a plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años	7,50	7
Operaciones a plazo superior a tres años (incluidas comisiones)	10	9

Madrid, 1 de agosto de 1969.—8.567-C.

ACEITERIAS VALLBONA, S. A.

A los efectos legales procedentes se hace público, conforme ordena el artículo 98 de la Ley de 17 de julio de 1951, el acuerdo adoptado por unanimidad por la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad el día 7 de agosto de 1969 de reducir el capital social, reintegrando a los accionistas en numerario el noventa por ciento del nominal de sus acciones.

Valencia, 8 de agosto de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Vallbona Martí.—8.597-C.
2.ª 19-8-1969

INMOBILIARIA CIUDAD, S. A.

Reducción de capital

En virtud de acuerdo de la Junta general universal de accionistas de esta Sociedad celebrada el día 1 de agosto del corriente año, se acordó reducir el capital social en dos millones novecientos noventa y cuatro mil pesetas mediante la anulación y rescate de 5.988 acciones y quedando el capital reducido a cinco millones trescientas cuarenta y ocho mil pesetas, lo que se anuncia a los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 13 de agosto de 1969.—El Secretario de la Junta general.—2.678-5.
1.ª 19-8-1969.

NAVIERA AZNAR, S. A.

Pago cupón obligaciones emisión febrero de 1968

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad que a partir del próximo día 29 se procederá al pago del cupón número tres de las obligaciones emitidas en febrero de 1968. El importe es el siguiente:

	Pesetas
Importe bruto	35.511
Impuestos	4.261
Líquido	31.250

El abono del importe mencionado lo hará efectivo la Confederación Española de Cajas de Ahorros, en su domicilio de la calle de Alcalá, número 27, Madrid.

Bilbao, 13 de agosto de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración. — 8.590-C.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Intereses obligaciones

Fechas y condiciones de pago de los intereses líquidos semestrales correspondientes a las siguientes emisiones de obligaciones:

A partir del día 1 de septiembre de 1969:

Serie 5.ª, emisión 20 de septiembre de 1954, 24,70 pesetas netas contra entrega cupón número 30.

Serie 14.ª, emisión 4 de marzo de 1959, 26,41 pesetas netas contra entrega cupón número 21.

A partir del día 10 de septiembre de 1969:

Serie 6.ª, emisión 23 de febrero de 1955, 25,65 pesetas netas contra entrega cupón número 29.

A partir del día 15 de septiembre de 1969:

Serie 12.ª, emisión 15 de enero de 1958, 25,65 pesetas netas contra entrega cupón número 24.

El cobro de estos intereses podrá realizarse en cualquiera de las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano o Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Amortización de obligaciones

De acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de emisión, se reembolsarán por amortización, a la par, con deducción de impuestos y dejando, por tanto, de devengar intereses a partir del día 15 de septiembre próximo:

Mil trescientas setenta y cuatro obligaciones serie 12.ª, emisión 15 de enero de 1958.

El reembolso se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano o Confederación Española de Cajas de Ahorro.

La numeración de los títulos amortizados estará a disposición de los señores tenedores en las Entidades anteriormente indicadas.

Madrid, 14 de agosto de 1969.—El Secretario general.—8.617-C.

UNION MINERA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria para el día 7 de octubre próximo, a las doce horas en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social, sito en la calle de Gerona, número 26, 2.º, de la ciudad de Barcelona, bajo el siguiente orden del día:

Primero.—Aprobación de las cuentas de la Sociedad y de la gestión del Consejo de Administración y Director-Gerente hasta el día de la celebración de la Junta.

Segundo.—Ratificar y, en lo menester, convalidar los acuerdos tomados en la Junta general extraordinaria celebrada el día 31 de julio en Calaf.

Tercero.—Aprobar especialmente las ventas de acciones que se han efectuado en cumplimiento del acuerdo de la Junta general extraordinaria del día 31 de julio último en Calaf, con renuncia de todos los socios de los posibles derechos de tanteo, retracto, preferencia y sindicación de acciones, de forma que las ventas efectuadas de acciones no sean impugnables.

Cuarto.—Nombramiento de cargos en la Sociedad y del Consejo de Administración.

Calaf, 31 de julio de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Magn Sala Bacardit.—2.979-3.

FINESA

Financiera Euro-Española, S. A.

MADRID (4)

Balance al 31 de diciembre de 1968

ACTIVO		Totales por cuentas y grupos	% cuentas y grupos
1. Disponible		1.386.296,63	2,21
2. Cartera de valores:			
2.1. Valores privados cotizados de renta variable		49.987.822,41	78,67
2.2. Valores privados cotizados de renta fija		—	—
2.3. Valores privados no cotizados de renta variable		6.812.500,—	8,49
2.4. Valores privados no cotizados de renta fija		—	—
2.5. Fondos públicos		—	—
3. Deudores		6.177.988,90	8,27
4. Diversas		—	—
5. Inmovilizaciones tangibles		320.000,—	0,52
6. Inmovilizaciones intangibles		527.000,—	0,84
7. Resultados ejercicio		—	—
Total		62.591.542,94	100,—
Cuentas de orden		—	—
Total Activo		62.591.542,94	100,—

PASIVO		Totales por cuentas y grupos	% cuentas y grupos
0.1. Capital desembolsado		50.000.000,—	79,88
0.1.1. Suscrito		—	—
0.1.2. Accionistas		—	—
0.2. Reservas y fondos:			
0.2.1. Reserva legal		5.720.000,—	9,14
0.2.2. Fondo de fluctuación de valores		3.000.000,—	4,79
0.2.3. Fondo regularización dividendos		500.000,—	0,80
0.2.4. Regularización cartera cotizabile		—	—
0.2.5. Regularización cartera no cotizabile		—	—
0.2.6. Reserva voluntaria		—	—
0.2.7. Resultados ejercicios anteriores pendientes de aplicación		35.235,92	0,06
0.3. Acreedores		27.767,—	0,04
0.4. Diversas		—	—
0.5. Resultados ejercicio		3.308.540,02	5,29
Total		62.591.542,94	100,—
0.6. Cuentas de orden		—	—
Total Pasivo		62.591.542,94	100,—

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1968

DEBE	Pesetas
Gastos de personal	216.000,—
Pérdidas en venta de valores	11.135,35
Ingresos Consejo de Administración por todos los conceptos, incluso dietas	—
Gastos de constitución (amortización)	67.000,—
Inmovilizaciones (amortización)	20.000,—
Intereses	—
Gastos varios	178.040,08
Saldo de resultados	3.308.540,02
Total Debe	3.800.715,46
HABER	Pesetas
Dividendo cartera	1.875.859,32
Beneficio en venta de valores	1.459.985,45
Beneficios en venta de derechos de suscripción	437.581,45
Dietas por asistencia a Juntas	14.999,—
Intereses bancarios	12.340,23
Otros resultados	—
Saldo de resultados	—
Total Haber	3.800.715,46

Propuesta distribución resultados

		Pesetas
Beneficio sobre el que versa la propuesta:		
Remanente de ejercicios anteriores	35.235,92	
Beneficio del ejercicio	3.308.540,02	
		3.343.775,94
Propuesta de distribución:		
Reserva legal	480.000,--	
Fondo de fluctuación valores	950.000,--	
Fondo de regularización dividendos	---	
Reserva voluntaria	---	
Dividendo	1.900.000,--	
Participación Consejo	---	
		3.330.000,--
Remanente a cuenta nueva	---	13.775,94

Cartera de valores mobiliarios al 31 de diciembre de 1968

Clase de valores	Valor nominal	Valor efectivo en balance	Valor de cotización en el último mes del ejercicio
Valores privados cotizados de renta variable:			
Bancos	1.387.000	4.816.799	11.802.759
Electricidad	14.019.000	26.648.329	25.733.317
Alimentación	1.167.600	2.939.743	1.774.555
Minas	187.500	399.224	315.000
Monopolio	412.500	778.457	889.618
Química	2.842.500	9.435.366	6.751.173
Siderometalurgia	1.850.000	4.299.904	2.176.070
Valores privados no cotizados de renta variable:			
Alimentación	600.000	600.000	600.000
Comercio	3.000.000	2.360.000	2.350.000
Seguros	2.525.000	2.362.500	2.362.500
Totales	27.991.000	55.180.322	54.554.992

Valores mobiliarios en cartera con inversión superior al 5 por 100 del total

Accs. Banco de Bilbao	569.500	3.775.173	4.900.660
Accs. Fuerzas Eléctricas de Cataluña	2.437.000	5.599.144	5.069.392
Accs. Hca. Española	5.758.500	11.071.405	10.878.894
Accs. Unión Eléctrica Madrileña	2.250.000	4.098.560	3.510.715
Accs. Cros.	962.500	3.776.028	1.739.911
Accs. Compañía Española de Petróleos	1.100.000	3.340.632	3.855.400

Madrid, 3 de julio de 1969.—El Director gerente Carlos M. de Vidales.—8.150-D.

BANCA SANCHEZ DE CACERES, S. A.

En cumplimiento de la Orden de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 174, del 22) se hacen públicos los tipos de interés máximos y preferenciales que la «Banca Sánchez de Cáceres, S. A.», hija para las operaciones activas que se detallan:

	Tipo máximo	Tipo preferencial
A. Plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuento comercial	6,50	6,--
Créditos en letras: descuentos financieros	7,--	6,50
Créditos personales en póliza	7,--	6,75
Créditos personales en letra: intereses compensables	7,--	6,65
Anticipos con garantía de letra	7,--	6,25
Créditos en póliza con garantía de mercaderías	7,--	6,50
Créditos en pólizas con garantía de valores industriales	7,--	6,35
Créditos en póliza con garantía del Tesoro	7,--	6,25
Créditos en pólizas con garantía de amortizables	7,--	6,50
Créditos en póliza con garantía de otros valores del Estado	7,--	6,75
B. Plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años.		
	7,50	7,25
C. A más de tres años (incluida comisión)		
	9,50	9,--

Cáceres, 9 de agosto de 1969.—2.647-6.

INDUSTRIAS PANADERAS PLACENTINAS, S. A. (INPANSA)

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por medio de la presente se convoca a los señores accionistas de la Entidad mercantil «Industrias Panaderas Placentinas, Sociedad Anónima» (INPANSA), a la celebración de la Junta general ordinaria correspondiente al ejercicio social de 1968-1969, que tendrá lugar el próximo día seis de septiembre, a las diecisiete treinta horas, y, en su caso, en segunda convocatoria al día siguiente, a la misma hora y en el domicilio social de la Entidad, para tratar los siguientes asuntos:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria y balance de cuentas de Pérdidas y Ganancias.
- 2.º Gestión social.
- 3.º Propuesta de la distribución de beneficios.
- 4.º Elección y nombramiento de censores de cuentas.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Lo que se comunica a todos los señores accionistas, poniéndoles de manifiesto que se encuentran a su disposición las tarjetas de admisión a dicha Junta en las oficinas de la Sociedad desde el día veintidós de los corrientes hasta el día cinco de septiembre inclusive.

Plasencia, 12 de agosto de 1969.—Por «Industrias Panaderas Placentinas, Sociedad Anónima», el Presidente del Consejo de Administración, Juan Antonio Yuste Marcos.—2.627-D.

PREVISION FINANCIERA, S. A.

Compañía Española de Capitalización

En el sorteo del día 11 de agosto de 1969, celebrado ante el Notario de Madrid don Roberto Blanquer Ubero, resultaron designadas las siguientes combinaciones:

H.C.G. S.D.A. C.G.T. I.F.J.
T.G.O. L.L.X. K.B.A. J.S.N.

Aprobado por la Dirección General de Seguros en 6 de marzo de 1953.

Madrid, 11 de agosto de 1969.—El Director de Administración.—8.529-C.

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE SAN SEBASTIAN
CAJA DE AHORROS PROVINCIAL DE GUIPUZCOA

Aviso a los titulares de cuentas de ahorro acopiadas a los beneficios del ahorro-seguro

Como continuación al anuncio de fecha 21 de diciembre de 1968, estas dos Instituciones ponen en conocimiento de sus clientes que las normas legales en vigor referentes al ahorro-seguro, que han reducido notablemente las prestaciones en favor de los beneficiarios, así como las exigencias de todo orden de la única Compañía de seguros legalmente autorizada para realizarlo, hacen totalmente insatisfactorios los beneficios que de aquél pudieran derivarse: en vista de lo cual se ven en la necesidad de suspender con carácter definitivo el referido beneficio.

San Sebastián, 26 de julio de 1969.—El Secretario.—2.564-D.

JUAN JOSE KRUG, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la reunión de Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (avenida de Montevideo, s/n. Basurto, Bilbao) a las dieciséis horas del día veinticinco de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve en primera convocatoria, y para las dieciséis horas del siguiente día veintiséis en segunda convocatoria, si hubiere lugar a ella, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Ratificar el acuerdo del Consejo de Administración, adoptado el día uno de agosto de mil novecientos sesenta y nue-

ve. de solicitar ante el Juzgado de Primera Instancia de Bilbao la declaración legal de estado de suspensión de pagos de «Juan José Krug, S. A.», y, si hubiere lugar al mismo, proceder a la designación de don Pedro Velasco Villar, don Juan José Krug Uribarri y don Máximo Alonso Yarritu para que dos cualesquiera de ellos ostenten la plena representación de la Sociedad en el expediente de suspensión de pagos con las amplias facultades que en derecho sean menester para aceptar, modificar o proponer convenio por ellos o propuesto por los propios acreedores, facultándoseles asimismo para intervenir en todas las incidencias y cuestiones que se susciten en el expediente.

2.º Proceder a la reducción del capital social hasta su adecuación a la realidad patrimonial y consiguiente aumento del mismo en la suma precisa, con la consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

3.º Examen de la actuación del Consejero-Delegado Director Gerente durante el tiempo de su gestión.

4.º Ruegos y preguntas.

Bilbao, uno de agosto de mil novecientos sesenta y nueve.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.596-C.

POTASAS DE NAVARRA, S. A.

El Consejo de Administración, de acuerdo con las facultades que tiene recibidas de la Junta general de accionistas, en relación con la emisión y puesta en circulación de las 500.000 acciones de esta Sociedad números 1.000.001 a 1.500.000, ammos inclusive, ha dispuesto el pago del cuarto dividendo pasivo y, en consecuencia, pone en conocimiento que los accionistas propietarios de las referidas acciones que en el plazo de un mes a contar de la publicación de este anuncio deberán satisfacer la cantidad de 250 pesetas por acción, 25 por 100 del valor nominal, con lo que quedaran completamente desembolsados los títulos de referencia.

El pago se efectuará en las oficinas de la Sociedad, en Beriain (Navarra).

Este 25 por 100 que ahora se desembolsa participará en los beneficios sociales a partir del 1 de septiembre de 1969.

Madrid, 18 de agosto de 1969.—El Consejo de Administración.—8.635-C.

URIGUEN DOCHAO, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad el día 1 de

septiembre, lunes, en Bilbao, Gran Vía, número 45, segundo derecha, a las seis de la tarde, para tratar sobre aprobación de cuentas del último ejercicio, renovación del Consejo de Administración y proposiciones que formulen los accionistas.

Bilbao, 1 de agosto de 1969.—El Presidente del Consejo, José Luis Urigüen.—8.629-C.

CIA. INSULAR TABACALERA, S. A.

Por el presente anuncio se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 7 de septiembre de 1969, a las nueve horas, en el domicilio social, calle Ruiz de Alda, esquina a Galicia, sin número, de esta ciudad, y el día 8 del mismo mes, a idéntica hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día: Modificación del artículo primero de los Estatutos sociales para cambio del anagrama de la denominación social.

Las Palmas de Gran Canaria, 12 de agosto de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.644-C.

VERTICE, S. A., COMPANIA DE SEGUROS

Balance de situación practicado en 31 de diciembre de 1968

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	22.275,38	Capital	3.000.000,—
Bancos	2.186.602,14	Reservas patrimoniales	2.411.081,58
Accionistas	1.500.000,—	Reservas técnicas legales	401.805,70
Valores mobiliarios	2.604.506,22	Fondos técnicos de cobertura Ramo Entierros	1.149.449,06
Inmuebles	518.219,68	Reservas para riesgos en curso Ramo Enfermedad	144.037,97
Delegaciones y Agencias	1.868.996,84	Provisiones	1.502.335,63
Recibos de primas pendientes de cobro Ramo Entierros	1.602.335,63	Acreedores diversos	1.589.885,79
Deudores diversos	443.500,—	Delegaciones y Agencias	178.822,04
Fianzas	1.800,—	Pérdidas y Ganancias	721.465,52
Gastos de constitución y primer establecimiento	23.859,20	Cuenta de valores nominales	2.524.062,98
Mobiliario e instalación	426.588,18		
Cuenta de valores nominales	2.524.062,98		
Suma del Activo	13.622.746,25	Suma del Pasivo	13.622.746,25

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1968

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Amortizaciones	104.148,07	Saldo acreedor Ramo de Entierros	939.534,—
Gastos generales (no incluidos en los particulares de los Ramos)	64.273,33	Saldo acreedor Ramo de Enfermedad	123.219,—
Beneficio líquido del ejercicio	721.465,52	Producto de los fondos invertidos	117.132,92
Suma del Debe	1.179.885,92	Suma del Haber	1.179.885,92

Valencia, 5 de agosto de 1969.—2.634-11

ADMINISTRACION
VENTA Y TALIERE.
Rafalgar, 29 Tel. 257 07 05
MADRID 16

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 4,00 ptas
Atrasado 1,00 ptas

Suscripción anual:

España 800,00 ptas
Extranjero 750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Rafalgar 29
- Quiosco de Alcalá-Goya
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde Cuatro Caminos
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera)
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel)
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.